Ahora
EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **JUEVES 13 DE MAYO DE 2021** • AÑO 1 • NRO. 13 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

JORGE MAMANI

Bolívar empata 2-2 con Wilster y se perjudica

P.23

GONZALO JALLASI

Gobierno reafirma defensa de la morenada y el caporal

P.10

Droga sintética

Operativo de la FELCN incauta 'cocaína rosada' en Cochabamba

P.9

SPUTNIK

Entre los muertos hay niños

Israel lanza bombardeos a la Franja de Gaza y mata a 67 personas

P.18

PASÓ MÁS DE UN AÑO Y NO HAY RESULTADOS

Comisión de Diputados exige informe al Fiscal por masacres de 2019

- La solicitud proviene de la instancia de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal.
- El último informe presentado por Juan Lanchipa establece que las muertes fueron por armas de fuego.

P.5

Dosis de ESPERANZA

TOTAL: 1RA DOSIS **754.525**

TOTAL: 2DA DOSIS **276.672**

Exportaciones no tradicionales superan al gas natural

- El IBCE informó que en el primer trimestre de este año la venta alcanzó a $us 533,3 millones, monto mayor a los $us 514,2 millones del energético.

P.4

Hidrocarburos

//FOTOS: ARCHIVO

Técnico regula la presión en una planta compresora de gas.

> Estimamos que durante estos próximos meses Bolivia va a estar en condiciones de cumplir todas sus obligaciones sin ningún problema".
>
> **Juan Carlos Ortiz**
> Vocero de YPFB

PLANEA INCREMENTAR LAS INVERSIONES

YPFB garantiza provisión de gas a Brasil, Argentina y mercado interno

La estatal petrolera informó que la demanda del mercado brasileño alcanzó el tope máximo establecido en el contrato vigente.

• Franz Acarapi

Los volúmenes de gas natural boliviano para abastecer el mercado interno y cumplir con los contratos de exportación a Brasil y Argentina están garantizados para los próximos meses "sin ningún problema", informó el vocero de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Juan Carlos Ortiz.

"Estimamos que durante todos estos próximos meses Bolivia va a estar en condiciones de cumplir todas sus obligaciones sin ningún problema, así que Yacimientos (YPFB) está cumpliendo sus contratos tanto en el mercado interno como el de exportación", dijo el martes Ortiz en entrevista con el programa Primer Plano, que se difunde por Bolivia TV.

Además mencionó que actualmente cumple "perfectamente" la entrega de gas natural para cubrir la demanda interna y de los mercados de Argentina y Brasil.

En el caso de Brasil, indicó que en lo que va de este año los volúmenes alcanzaron el tope máximo establecido en el contrato vigente con Petróleo Brasileiro (Petrobras), debido principalmente a razones climáticas como la fuerte sequía que se presentó en algunas regiones del país vecino, lo que incrementó la demanda del energético para alimentar a las plantas termoeléctricas.

BALANCE DE GESTIÓN

Ortiz explicó que las principales tareas asumidas por el presidente de YPFB, Wilson Zelaya, en los primeros seis meses de gobierno del presidente Luis Arce Catacora, fueron implementadas mediante cuatro ejes de trabajo.

El primero destacado por el vocero fue mantener "el negocio en marcha", es decir que se cumplió con todos los compromisos referidos a la atención del mercado interno, tanto en el abastecimiento del gas natural como derivados de hidrocarburos, además de honrar los contratos de compraventa con Brasil y Argentina.

> Un tercer elemento durante estos seis meses ha tenido que ver con buscar incrementar las inversiones".
>
> **Juan Carlos Ortiz**
> Vocero de YPFB

El segundo eje de trabajo mencionado por Ortiz se refiere a la reducción de los costos de importación de combustibles líquidos que cada año demanda una importante erogación de recursos por parte del Estado.

Un tercer elemento, durante estos seis meses, se refiere a buscar los mecanismos necesarios para aumentar las inversiones, tanto en exploración como en producción de gas natural y por ende de líquidos, para contribuir a la reactivación del sector petrolero, manifestó.

Respecto al cuarto eje de trabajo planificado por YPFB para los primeros seis meses de gestión del Gobierno, Ortiz sostuvo que éste se orientó a mantener las operaciones de la estatal y sus empresas subsidiarias en un escenario complicado para el sector, tanto en el ámbito nacional como internacional a causa del impacto de la pandemia del coronavirus.

El desafío de reducir las importaciones

La meta de reducir las importaciones de combustibles líquidos (gasolina y diésel) es un desafío que lleva adelante el Gobierno y para esto se debe subir la producción interna tanto de diésel como de gasolina, afirmó el vocero de YPFB, Juan Carlos Ortiz.

Aumentar la oferta de combustibles líquidos elaborados en el país se constituye en la mejor manera de enfrentar la fuerte demanda de divisas que se requiere para la importación —y a precio subvencionado—, agregó.

Además indicó que también se deben diversificar las fuentes de abastecimiento de combustibles en el mercado interno, es decir que no sólo provengan de combustibles fósiles como la gasolina o diésel.

Finanzas

SE REGISTRÓ UN INGRESO DE BS 5.176 MM

Recaudación de tributos sube en 823,8% en abril

En el mismo mes de 2020, se cobraron Bs 560,4 millones.

• Redacción Central

La recaudación tributaria del mercado interno creció en 823,8% en abril de 2021, respecto al mismo mes del año pasado, porcentaje que expresa la dinamización de la economía boliviana luego de la mala gestión del gobierno de facto, informó el presidente del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Mario Cazón.

La actual administración del SIN logró un ingreso de Bs 5.176 millones en el cuarto mes de este año, mientras que en abril de 2020 el régimen de facto sólo recaudó Bs 560,4 millones, señala un comunicado de prensa.

En abril de 2021, la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) creció en 567,8%, tomando en cuenta que el SIN recaudó Bs 854,9 millones, mientras que el anterior gobierno sólo cobró Bs 128 millones en el mismo mes.

El ingreso por el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) creció en 885,1%, como resultado de una recaudación que alcanzó a Bs 3.418 millones, frente a sólo Bs 347 millones registrados en abril del año pasado.

Por concepto del Impuesto a las Transacciones (IT) se logró cobrar en abril de 2021 un total de Bs 460,1 millones, mientras que en el mismo mes de 2020 sólo hubo un ingreso de Bs 44,2 millones, con una diferencia porcentual positiva de 940%.

El ingreso por facilidades de pago y conceptos varios creció en 933,8%, teniendo en cuenta que en abril de 2020 sólo se cobraron Bs 24,7 millones, en tanto que el mismo mes de 2021 se recaudaron Bs 255,8 millones.

Según el SIN, en abril de este año se logró incrementar la recaudación pese a la presencia de la pandemia del coronavirus en el país y gracias al esfuerzo de la población que ya no tiene limitaciones para desarrollar sus actividades, como ocurrió el año pasado.

Además, desde noviembre de 2020, el gobierno del presidente Luis Arce aplicó medidas para reactivar la economía, como el pago del Bono Contra el Hambre, la canalización de crédito con 0,5% de interés, entre otras medidas.

//FOTO: ARCHIVO

Atención al contribuyente en instalaciones del SIN.

Edificio de la ASFI en la ciudad de La Paz.

//FOTO: ARCHIVO

ANTE INSTANCIAS JUDICIALES

ASFI impulsa 41 procesos por delitos financieros

Las personas procesadas canalizaban ofertas engañosas, principalmente a través de redes sociales.

• Redacción Central

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se constituye en víctima y querellante en 41 procesos ante la justicia ordinaria contra personas identificadas ejecutando actividades de intermediación financiera sin autorización ni licencia de funcionamiento.

Estas personas procesadas encaminaban ofertas engañosas principalmente a través de redes sociales, aspecto que originó que el ente regulador aliste todas las gestiones para que se logre una sanción ejemplificadora y así evitar que la población exponga sus ahorros con estos hechos ilícitos, informó la ASFI en un comunicado institucional.

El director ejecutivo de la entidad de regulación, Reynaldo Yujra, señaló que su despacho encara un seguimiento y monitoreo constante, mediante sus instancias competentes, a todas las actividades financieras ilegales no sólo en espacios virtuales, páginas web, redes sociales, sino otros lugares como inmuebles, que son utilizados para la realización de estos ilícitos.

"En el caso de las redes sociales se dificulta realizar las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público, toda vez que en algunos casos no existen instalaciones físicas para dar con los delincuentes; a pesar de ello, la ASFI espera que la justicia establezca sanciones contra las personas que se identificaron en estos hechos", precisó la autoridad.

Dijo que una de las características que presentan estas empresas fraudulentas es seducir a la gente con anuncios de elevadas ganancias y motivan a los ciudadanos a encaminar transacciones o proporcionar claves de cuentas bancarias, que concluyen con fraudes en los que la gente dispone de su dinero, colocándolo en empresas que no existen.

Yujra recomendó a la ciudadanía tener cuidado ante anuncios atrayentes, con atractivas ofertas financieras, porque pueden tratarse de engaños que podrían ser tipificados como delitos financieros. Sugirió ingresar a la página web de ASFI www.asfi.gob.bo para verificar la lista de instituciones financieras que cuentan con licencia de funcionamiento.

Comercio

EL IBCE DESTACA EL REPUNTE DE LA CARNE BOVINA

Las exportaciones no tradicionales superaron al gas el primer trimestre

El valor total de las ventas al exterior alcanzó a $us 2.268 millones a marzo de este año, cifra mayor en 11% a similar periodo de 2020.

• Franz Acarapi

El valor de las exportaciones de productos nacionales no tradicionales alcanzó a $us 533,3 millones el primer trimestre (enero-marzo) de este año, monto mayor a los $us 514,2 millones registrados por las ventas de gas natural, destacó el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

En el periodo señalado, Bolivia exportó un valor total de $us 2.268 millones, cifra mayor en 11% a la observada en enero-marzo de 2020, con $us 2.044 millones.

El gerente general del IBCE, Gary Rodríguez, señaló que el nivel de las ventas del primer trimestre de este año es el más alto de los últimos cinco años.

En ese contexto, destacó el comportamiento de las exportaciones de productos no tradicionales por un valor de $us 533,3 millones y un crecimiento del 35%, mientras que en volumen aumentó un tres por ciento. "A marzo, las exportaciones no tradicionales superaron las ventas de gas", apuntó.

Para Rodríguez, el sector no tradicional básicamente se conforma de productos alimenticios (soya, girasol, carne bovina, castaña, quinua, azúcar, bananas, leche, cueros, café, frijol, palmito, cacao y otros) y una pequeña parte es madera, joyería, alcohol y confecciones textiles.

"El mundo se puede detener, nosotros nos hemos confinado, la minería no ha trabajado, hidrocarburos no ha trabajado, transporte ha parado, construcción ha parado, turismo ni qué decir, pero ¿qué no paró? El mundo puede parar, pero no puede parar de comer", dijo al referirse a la importancia del sector agropecuario, que en 2020, en plena época de pandemia del Covid-19, fue el único que reportó un crecimiento importante.

En ese marco, destacó las exportaciones de la carne de res, que en la pasada gestión alcanzaron a $us 70 millones, con el 80% destinado al mercado de China como resultado del trabajo público-privado.

> "El mundo se puede detener, nosotros nos hemos confinado, la minería no ha trabajado, hidrocarburos no ha trabajado, transporte ha parado, construcción ha parado (...) pero ¿qué no paró? El mundo puede parar, pero no puede parar de comer".
>
> **Gary Rodríguez**
> Gerente General del IBCE

EN LOS SÚPER Y SUCURSALES DE LA ESTATAL

Emapa amplía hasta fin de mes descuento de 15% en productos

La empresa se suma al reconocimiento a las madres del país con la cruzada promocional de rebajas.

Oferta de productos que comercializa Emapa.

//FOTO:EMAPA

• Redacción Central

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), en homenaje a las madres bolivianas, amplió hasta fin de mes la campaña de descuento del 15% de los productos que se comercializan en todas las sucursales y Súper Emapas del país.

La campaña inicialmente comenzó por el Día del Trabajador el 3 de mayo y debió concluir el 9 del mismo mes, informó la Gerencia de Comercialización de Emapa, según un comunicado de prensa.

De esta manera, la empresa pública estratégica se suma al reconocimiento a las madres del país con la cruzada promocional de descuento sobre sus productos, subproductos y de terceros.

Asimismo, se instruyó actualizar las planillas correspondientes en cada regional donde existen sucursales y Súper Emapas para mostrar los productos sujetos al descuento del 15%.

De acuerdo con la empresa pública, con este emprendimiento denominado 'Porque Emapa mejora la economía de mamá', se pretende promover el consumo de los productos de la industria nacional.

Mediante la comercialización de productos nacionales se apoya a las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como a las firmas estatales: Empresa Boliviana de Alimentos (EBA), Empresa Azucarera San Buenaventura (Easba) e Insumos Bolivia.

Emapa realiza la venta de productos a través de sus 23 sucursales y cinco Súper Emapas distribuidos en todo el país, con una oferta variada de alimentos de más de 40 empresas nacionales.

Masacre

SI NO ES SATISFACTORIO, SE TRAMITARÁ SU DESTITUCIÓN

Diputados conminan al Fiscal General a presentar informe sobre la masacre

Se percibe ineficiencia y negligencia porque hasta ahora no se ha pedido la extradición de los exministros Arturo Murillo, Fernando López y Yerko Núñez.

// FOTO: ARCHIVO-EL MERCURIO

Velan a víctimas fatales en Huayllani, en 2019.

• Luis Fernando Cruz

La Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal de la Cámara de Diputados conminó al fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, a presentar un informe sobre el avance de la investigación de las masacres de Sacaba y Senkata en octubre de 2019.

Si la información no satisface a esa instancia, puede solicitarse su destitución conforme establece la norma, aseguró el diputado por el Movimiento Al Socialismo (MAS) Rolando Cuéllar.

En conferencia de prensa, explicó que la segunda convocatoria a la primera autoridad del Ministerio Público es para que explique por qué a casi dos años de esos luctuosos hechos cometidos por el régimen de facto de Jeanine Añez no presentó una proposición acusatoria en contra de los responsables materiales e intelectuales.

Recordó que la Comisión de Justicia Plural fue la instancia que repuso la investigación de las ejecuciones extrajudiciales porque Lanchipa no habría hecho nada en una evidente "ineficiencia y negligencia" para esclarecer esos sucesos, dejando en duda su capacidad y la posibilidad de que "estaría protegiendo a los responsables de la masacre de Sacaba y de Senkata".

En ese contexto, Cuéllar dijo que el equipo técnico y jurídico de esa comisión trabaja en los procedimientos legales que permitan la destitución del Fiscal General del Estado si es que no convence el informe.

"Si no da un buen informe de avance del proceso, lo vamos a interpelar y pedir que se lo destituya, estamos evaluando con nuestros asesores para ver cuáles son los mecanismos que vamos a asumir; si corresponde un juicio penal o su destitución a través de la Asamblea Legislativa", sostuvo.

En marzo de 2021, Lanchipa presentó su primer informe ante la comisión, donde explicó que según el reporte del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), las víctimas fatales perdieron la vida por impactos de bala y que se estaba trabajando en un informe pericial que esté científicamente sustentado.

COINCIDEN UN LEGISLADOR Y UN ANALISTA

Jeanine Añez debe responder ante la justicia ordinaria

Gustavo Torrico dijo que sería un error juntar los juicios presentados por Andrónico Rodríguez y Lidia Patty.

• Luis Fernando Cruz

Por el delito de usurpación de funciones cometida por la entonces senadora opositora Jenine Añez, ésta debe responder ante la justicia ordinaria y sin ningún tipo de privilegios, aseguró ayer el diputado por el Movimiento Al Socialismo (MAS) Juanito Angulo.

Explicó que Añez, como segunda vicepresidenta de la Cámara de Senadores, únicamente podía convocar a sesión de esa instancia legislativa; pero vulnerando el Reglamento de Debates se autoproclamó como presidencia de la Cámara Alta, después como titular de la Asamblea Legislativa y como presidenta del país, en su afán de justificar una sucesión de mandato.

"Ha transgredido lo que establece la Constitución Política del Estado para la sucesión constitucional y también el Reglamento de Debates de la Asamblea Legislativa, que estipula que la bancada minoritaria no puede asumir ninguna de las presidencias en las cámaras de Senadores y de Diputados, por lo que debe ser juzgada por usurpación de funciones en la justicia ordinaria", sostuvo.

El analista político Gustavo Torrico dijo que la Fiscalía General del Estado debe tratar por separado la denuncia presentada por el presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, contra Añez, por haber asumido de forma ilegal la presidencia de esa instancia legislativa en 2019.

La senadora Jeanine Añez se autoproclama como presidenta de Bolivia.

El juicio iniciado por la exdiputada por el MAS Lidia Patty es por el delito de golpe de Estado, por lo que Torrico consideró como un error la decisión de juntar en una las dos denuncias.

// FOTO: ARCHIVO-EL

Nacional

INSTA AL CESE DE LA VIOLENCIA

Bolivia condena ataque de Israel en la Franja de Gaza

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) advierte que se avecina una guerra a gran escala.

• Luis Fernando Cruz

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, condenó ayer la violencia del Ejército de Israel en la Franja de Gaza e instó al cese de esas acciones en resguardo de la coexistencia pacífica de los pueblos.

El rechazo a la violación de los derechos humanos se conoció mediante un comunicado de la Cancillería, en el que también se enfatizó el pedido de cese de la violencia en la región.

"Ante estos eventos, en el marco del derecho internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores exhorta al respeto de los Derechos Humanos y expresa su solidaridad con las víctimas del pueblo palestino y sus familiares", da cuenta el documento sobre el conflicto entre Israel y Palestina, en Jerusalén.

Bolivia lamenta los violentos enfrentamientos entre israelíes y palestinos que ya dejaron decenas de muertos, incluidos menores de edad, y más de 200 heridos después del bombardeo de la aviación israelí sobre la Franja de Gaza.

"El Gobierno del Estado Plurinacional condena la violencia del Ejército de Israel e insta al cese de esas acciones en resguardo de la coexistencia pacífica de los pueblos", añade el comunicado.

ONU

Según varios medios internacionales, la ONU advirtió que israelíes y palestinos se encaminan a una "guerra a gran escala", por lo que urgió a las dos partes a detener la violencia y rebajar la tensión. "Estamos avanzando hacia una guerra a gran escala. Los líderes de todos los bandos tienen que asumir la responsabilidad de una desescalada", señaló Tor Wennesland, a través de su cuenta oficial en Twitter.

El diplomático urgió a detener los ataques de manera inmediata y avisó que el "coste de una guerra en Gaza es devastador y lo pagará la gente corriente". Aseguró que la ONU está trabajando con todas las partes para tratar de restaurar la calma.

Su mensaje llega después de que el secretario general de la organización, António Guterres, reclamara el martes un "cese inmediato" de la escalada violenta, la peor de los últimos años, y que se ha cobrado al menos 33 vidas.

"Las fuerzas de seguridad israelíes tienen que ejercer máxima contención y calibrar su uso de la fuerza", señaló el portavoz de Guterres, Stéphane Dujarric.

// FOTO: EL PAÍS DIGITAL

El bombardeo de Israel en la Franja de Gaza.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA

El segundo Jefe de Estado en su discursos de inauguración en Caranavi.

EN EL VI CONGRESO DE INTERCULTURALES

'Vice' pide defender el Proceso de Cambio

David Choquehuanca demanda estar orgullosos de nuestra cultura

• Luis Fernando Cruz

El vicepresidente del Estado Plurinacional, David Choquehuanca, pidió ayer a la dirigencia de la Federación Agraria Especial de Comunidades Interculturales Caranavi (Faecic) fortalecer la unidad para defender el Proceso de Cambio.

En la inauguración del VI Congreso Ordinario de la Faecic, que se desarrolla en esa población yungueña, el también presidente de la Asamblea Legislativa dijo que no es hora de agachar la cabeza, sino de mirar de frente y sentir orgullo de nuestra identidad.

"Nosotros estamos organizándonos para reclamar nuestros derechos. Estamos avanzando, ya no se van a callar; van a expresar y van a decir lo que piensan y lo que sienten sin la cabeza agachada, hermanos. Nos han hecho sentir vergüenza de nuestra cultura, de nuestra sagrada hoja de coca, porque el objetivo era silenciarlos", sostuvo.

En ese contexto, dijo que toda diferencia debe ser resuelta oportuna e internamente para hacer frente a cualquier intento de división, porque la unidad es importante para hacer respetar los derechos de todos quienes en el pasado han sido excluidos, y para fortalecer con el Proceso de Cambio el país.

> "Éste es nuestro proceso de descolonización, donde decidimos gobernarnos nosotros mismos con pensamiento propio, porque somos personas que tenemos cultura".
>
> **David Choquehuanca**
> Vicepresidente del Estado

Ciudades

LABOR ENCABEZADA POR EL MINISTRO MONTAÑO

Inspeccionan luminaria de la autopista La Paz-El Alto

Hasta el viernes, la vía estará iluminada al cien por ciento, anunció el Gobierno.

• Redacción Central

El ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda, Édgar Montaño, inspeccionó el miércoles el cableado eléctrico de la autopista La Paz-El Alto y anunció que hasta el viernes se tendrá la vía totalmente iluminada.

// FOTO: JORGE MAMANI

Trabajos en el sistema eléctrico de la autopista La Paz-El Alto.

"Se han robado cables en sectores de la autopista: primero, en la curva de Munaypata 300 metros de cable; segundo, en la curva de Achachicala 500 metros robados; y a la altura de la Escuela Industrial Pedro Domingo Murillo 500 metros robados, haciendo un total de 1.300 metros de cable; entonces estamos viniendo a reponer, a verificar que estos trabajos se están ejecutando", dijo la autoridad.

Las obras comenzaron el 8 de marzo de 2016 y se concluyeron en 1.040 días, es decir, más de 31 meses. Cuenta con una longitud de 10,46 kilómetros, que fueron construidos con una inversión mayor a $us 42,7 millones.

En la construcción se hizo hincapié en el pavimento, sistema de drenaje e iluminación. Sin embargo, hasta la primera semana de mayo, el proyecto se encuentra en etapa de corrección de defectos.

"No se ha podido identificar a las personas que robaron los cables, el proyecto todavía está a cargo de la empresa Levon SA, no nos ha entregado la obra, hay un avance del 97%, falta la tecnología, es decir las cámaras de seguridad", dijo.

SE CELEBRARÁ EL 28 DE ESTE MES

Confirman entrada folklórica en Trinidad

Celebrarán los 335 años de fundación de la ciudad.

• La Palabra del Beni

La entrada folklórica por la celebración de los 335 años de fundación de la ciudad de Trinidad, Beni, se desarrollará el 28 de este mes, en la tarde, informó el alcalde Cristhian Miguel Cámara.

"Nos hemos reunido con las instituciones representativas de nuestro medio, en una primera instancia se aprobó la realización de una Chope Piesta (fiesta grande, en idioma mojeño trinitario) responsable", dijo.

Agregó que se suprimirán algunas actividades por cuestiones de bioseguridad a raíz del Covid-19.

También se organizarán ferias artesanales y gastronómicas cumpliendo las medidas de prevención.

"El Cabildo Indigenal ha tenido una posición, sí o sí, con o sin Covid-19, realizarán la entrada folklórica, porque se trata de una fiesta religiosa", aseguró.

Algunas instituciones participarán con personal reducido, no así estudiantes, porque además no existen clases presenciales.

Afirmó que para todas las actividades se tomará en cuenta el informe epidemiológico del Servicio Departamental de Salud.

Cámara aclaró que todas las decisiones se toman de forma conjunta con la participación de las organizaciones vivas de Trinidad.

Al respecto, el director municipal de Culturas, Javier Quiroz, dijo que el recorrido de los danzarines desde las 14.00 partirá desde el monumento al fundador de esta ciudad, sacerdote Cipriano Barace, hasta la plaza principal.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
DGE-AL-AMO-0046-RESADM/21
La Paz, 11 de mayo de 2021

DELEGACIÓN DE FUNCIONES PARA FIRMA DE CONVENIO "DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN PRÁCTICAS SUSTENTABLES Y ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PANDO"

VISTOS: El Instructivo **DGE-INSTRUCTIVO Nº020/2021** de fecha 11 de mayo de 2021, según informe de Asesoría Legal DGE-AL-AMO-0264-INF/21 de 11 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Forestal N°1700, de 12 de julio de 1996, prescribe en su Art. 23, la creación del Fondo Nacional de desarrollo Forestal - FONABOSQUE, con personalidad jurídica de derecho público, jurisdicción nacional y autónoma la de gestión técnica, administrativa, económica y financiera, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Que, el Decreto Supremo, Nº 2916, de 27 de septiembre de 2017, aprobó el Estatuto del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal- FONABOSQUE, el cual establece en su Art. 7, las atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva (Director General Ejecutivo), entre las cuales se tiene: a) Ejercer la representación legal de la Institución; g) Realizar y autorizar los actos administrativos necesarios para el funcionamiento de la institución.

Que, el Artículo 7 numeral 12 del Decreto Supremo Nº 2916 de 27 de septiembre de 2017, establece que una de sus funciones de Director General Ejecutivo es: suscribir contratos, convenios o acuerdo para la ejecución de planes, programas y proyectos en el marco de sus atribuciones.

Que, el parágrafo I del artículo 88 del Decreto Supremo N°181 de fecha - 28 de junio 2009, establece que la suscripción del contrato deberá ser efectuada por la MAE o por quien hubiese sido delegado para esta, de acuerdo con las normas de constitución y funcionamiento de cada entidad pública.

Que, los artículos 1, 7 parágrafos IV y V de la Ley 2341 de 23 de abril 2002, estableden que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada mediante Resolución Expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo, el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme la Ley 1178, y disposiciones reglamentarias y la delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo por el órgano que la haya conferidp sin que ello afecte ni pueda afectos los actos dictados antes de la revocación.

Que, el Articulo 3 del Reglamento para el Financiamiento de Proyectos del FONABSOQUE establece que entre sus atribuciones y competencias está la de "promover, administrar y otorgar, recursos financieros para programas y proyectos de conservación, protección, manejo sustentable de bosques y suelos forestales, transferencia de tecnología, recuperación de suelos degradados en áreas forestales, manejo integral de fuego y de fortalecimiento institucional con relación al desarrollo sostenible de bosques.

Que, mediante Resolución Suprema Nº 27255 del 20 de noviembre de 2020, resuelve designar como nuevo Director General Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal al ciudadano Adolfo León Rejas.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo del FONABOSQUE, en ejercicio y uso pleno de sus facultades y funciones conferidas por el Decreto Supremo Nº 2916, artículos 7, numeral 7 y 12 del Estatuto de Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE)

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR al Servidor Público **Víctor Adrian Patiño Butrón** con C.I. 3484028 expedido en la ciudad de La Paz, Coordinador en Planificación y Evaluación de Proyectos del FONABOSQUE a objeto de que proceda a la firma de convenio marco Intergubernativo entre la Universidad Amazónica de Pando y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua para el financiamiento de proyecto: "***DESARROLLO DE LA GESTIÒN DEL CONOCIMIENTO EN PRÀCTICAS SUSTENTABLES Y ADOPCION DE TÈCNOLOGIAS EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PANDO***".

SEGUNDO.- INSTRUIR el cumplimiento de la presente Resolución Administrativa a todas las Unidades y autoridades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Adolfo León Rejas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
FONABOSQUE

Abg. [illegible]
ASESOR LEGAL
FONABOSQUE

FONABOSQUE
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

Calle Almirante Grau Nro. 557 Piso 1, entre Calle Zoilo Flores y Boquerón, Zona San Pedro
Tel. :(591-2)2126838 – 2128772. Fax: (591-2)2128772 .www.fonabosque.gob.bo

Crónicas Reclama
TODOS LOS DOMINGOS
SUPLEMENTO ESPECIAL

Ciudad

//FOTO: AMN

Trabajadores de Emavías mejoran las calles paceñas.

ALCALDÍA ARREGLARÁ HASTA JULIO 24.560 BACHES

Paceños se benefician con el mejoramiento de calles

Los trabajadores de Emavías se encargarán del mantenimiento de los caminos que se arruinaron por las lluvias y el paso del transporte pesado.

• Redacción Central

La ciudad de La Paz se beneficiará con el mejoramiento de las calles que están llenas de huecos debido a las lluvias, a su deterioro y también por la circulación de camiones, cisternas, entre otros.

'El plan bacheo por el bien común, La Paz ciudad en movimiento' comenzó ayer su primera fase, que comprende arreglar y tapar 24.560 huecos situados en 2.400 cuadras de siete macrodistritos de la ciudad.

El alcalde Iván Arias explicó que la primera etapa durará hasta el 24 de julio con una inversión de Bs 6 millones, y la segunda entre agosto y diciembre con una inversión de Bs 3 millones. Se prevé que el total de baches que serán arreglados en el plan asciende a 30 mil.

"En la segunda fase ya haremos recapeo, completaremos los baches y asfaltos nuevos por un valor de Bs 17 millones", adelantó la autoridad durante el acto de inicio del plan de reparación de baches en la avenida 9 de Abril, de Cotahuma.

Para la ejecución de las obras se contrató a la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías (Emavías). Los obreros trabajarán en cerca de 1.500 calles y avenidas.

La Alcaldía estima cubrir 56.000 metros cuadrados (m2) en vías de alto tráfico y en otras que son secundarias y de baja circulación vehicular de Cotahuma, Max Paredes, Periférica, San Antonio, zona Sur, Mallasa y Centro. Se identificaron daños en las plataformas por las lluvias.

"Posteriormente, van a ir avanzando con los frentes para ingresar a otros macrodistritos", agregó la autoridad.

Mencionó que serán seis frentes de trabajo de 50 a 60 obreros y supervisores. Además trabajarán dos cuadrillas de obreros de 10 personas para reforzar la señalización horizontal.

Arias destacó el esfuerzo financiero que hizo su equipo para liberar el dinero que cubre el referido plan. Lamentó que la ciudad presente 30 mil huecos en las calles, que fueron identificados para este proyecto. Estas tareas forman parte del Plan de Acción Inmediata (PAI) que ejecuta la Alcaldía por un periodo de seis meses.

Junto con los vecinos de Alto Chijini y técnicos ediles, el burgomaestre recorrió la avenida 9 de Abril y participó en la reparación del primer bache. Durante la visita, varios ciudadanos le expresaron otras necesidades, como la falta de iluminación y cámaras de seguridad, porque en las noches hay grupos de personas que toman alcohol y el lugar se vuelve inseguro.

Arias dijo que la intervención de obras seguirá desde las zonas periféricas hacia el centro de la ciudad y los trabajos serán por la noche y los fines de semana.

"Aquí estamos cumpliendo nuestra palabra, dijimos que vamos a trabajar y estamos trabajando", sostuvo en su alocución.

También anunció la posibilidad de regular con normativa edil la circulación de vehículos de alto tráfico por el centro, debido al deterioro que ocasionan sobre la plataforma vial.

"Es una norma que todavía la vamos a analizar con el Concejo Municipal. La Paz es la única ciudad en la que se ve a las nueve (de la mañana) camiones cisterna circulando, repartiendo refrescos, cerveza o de los supermercados; esa labor se debe hacer a partir de las siete o las diez de la noche", refirió el Alcalde.

> "Llegamos a un acuerdo, vamos a poner la ciudad en movimiento. Vamos a bachear las calles por el bien común. La Paz no puede tener agujeros".
>
> **Iván Arias**
> Alcalde de La Paz

En las calles paceñas hay más de 30 mil huecos que causan accidentes.

//FOTO: GONZALO JALLASI

Narcotráfico

POR PRIMERA VEZ EN ESE DEPARTAMENTO

FELCN incauta 35 sobres con cocaína tusi en Cochabamba

Se trata de una droga sintética de origen colombiano. En el mercado boliviano su precio es de al menos Bs 300. Hay una persona detenida.

// FOTO: FELCN

Persona aprehendida en Tiquipaya.

• Roberto Medina Buezo

Efectivos de la fuerza antidrogas de Cochabamba detuvieron a un ciudadano colombiano dedicado a distribuir droga sintética conocida como "cocaína tusi" o "cocaína rosada", cuyo efecto representa el doble de la cocaína convencional.

Los uniformados hallaron en el domicilio del extranjero 35 sobres con la droga sintética cuyo precio por unidad es de al menos Bs 300. Se conoció que el alcaloide es elaborado en laboratorios clandestinos de Colombia y que su consumo altera el sistema nervioso, además que es altamente adictivo.

Se consume mediante la inhalación y es requerido principalmente por jóvenes, porque incrementa la falsa sensación de control y perfeccionamiento de las múltiples capacidades.

Los efectos duran entre cuatro y ocho horas y generan episodios de pánico, ataques de ansiedad, depresión, alteraciones emocionales y despersonalización.

Los narcotraficantes colombianos están industrializando más las sustancias controladas porque, hace cuatro años, invadieron el mercado con marihuana creepy, un alcaloide que tenía efectos 10 veces más fuertes que las plantaciones comunes.

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), coronel Gonzalo Velasco, dijo que el colombiano comercializaba la nueva droga en distintos lugares de Tiquipaya, entre personas de diversas edades.

"Es elaborada sobre la base de sustancias no naturales y es mezclada con varias composiciones para lograr efectos depresores y alucinógenos", manifestó.

La droga contiene ketaminas, anfetaminas, colorantes, esencias vaporizadoras e incluso saborizantes y tintes para pastelería.

Se sospecha que el extranjero reclutaba personas menores de 25 años para comercializar la sustancia en todo el departamento.

INDUSTRIALIZACIÓN

Los narcotraficantes colombianos han decidido industrializar las drogas comunes porque consideran que con nuevos productos pueden llegar a más mercados para obtener más ganancias.

POR USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS Y RESOLUCIONES CONTRARIAS

Exviceministro Guido Melgar deberá declarar hoy en la Fiscalía

Es investigado porque en 2020 solicitó al Segip información de 592 personas afines al MAS.

• Roberto Medina Buezo

En el marco de las investigaciones por la petición ilegal de 592 certificados al Segip que hizo en 2020 el exviceministro de Transparencia Institucional Guido Melgar, la exautoridad deberá comparecer hoy en la Fiscalía en calidad de sindicado.

Durante el régimen de Jeanine Añez se investigó a 592 personas, entre niñas menores de dos años, intelectuales, políticos, deportistas, exautoridades y hasta personas que fallecieron hace por lo menos siete años.

Se desconocen los motivos por los que Melgar requirió dicha información, aunque se sospecha una persecución a quienes pensaban diferente al régimen de facto.

El ministro de Justicia, Iván Lima, denunció a finales de 2020 que el régimen de Añez creó una base de datos en el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción para la persecución política de personas afines al Movimiento Al Socialismo (MAS).

La citación para Melgar se emitió el 20 de abril y la investigación se centra en los delitos de uso indebido de influencias y resoluciones contrarias a la ley.

El exdirector del Servicio General de Identificación Personal (Segip) Mauricio Fernández admitió que en 2020 entregó, a solicitud de Guido Melgar, certificados del Segip, aunque no las tarjetas prontuarias.

El exvicepresidente Álvaro García Linera dijo que entre los investigados estaba su hija de tres años.

"Según las exautoridades mi hija era considerada sediciosa y una peligrosa comunista", dijo.

// FOTO: ARCHIVO

La exautoridad durante el régimen de facto de Jeanine Añez.

Culturas

// FOTO: JORGE MAMANI

Las obras se quedarán en el museo hasta el 10 de junio.

EN EL MUSEO TAMBO QUIRQUINCHO

Artistas plásticos de El Alto exponen sus obras

La muestra pictórica cuenta con más de 40 trabajos, entre pinturas y esculturas.

• Estéfani Huiza Fernández

La Asociación Boliviana de Artistas Plásticos (ABAP) El Alto inauguró su exposición denominada Sumando Fuerzas, en reconocimiento a los artistas fundadores de esa institución y a los actuales miembros.

La presidenta de la ABAP, filial El Alto, Adda Donato, explicó en el acto de inauguración que alrededor de 30 artistas exponen sus obras como parte del inicio de las actividades de esa institución.

Los ambientes del museo Tambo Quirquincho exhiben el trabajo de varios expositores, entre las muestras se destacan pinturas bidimensionales, tridimensionales, esculturas y otras obras.

"Estamos organizando varias actividades, ya tenemos un cronograma con el fin de que se pueda revitalizar la institución", dijo.

Donato agregó que la ABAP se está reestructurando y promoverá más actividades culturales, llamó también a todos los artistas que quieran ser parte de la institución para que puedan afiliarse.

El pintor Alejandro Sanz Santillán explicó que el año 1998 se creó la Asociación de Artistas Plásticos El Alto, luego en 2.000, en un encuentro nacional de Artistas Plásticos, recién se la reconoce como filial en el territorio nacional.

"En la ciudad de El Alto no hay espacios culturales para exponer nuestros trabajos, tampoco ferias de arte como en otros países", dijo

Sanz destacó el trabajo que hacen los artistas de la ciudad más joven del país en bien del arte.

En la muestra se pueden encontrar obras de Abraham Mollericón, Reynaldo Chávez, Édgar Cruz Mariaca, Braulio Condori, entre otros.

> "Necesitamos políticas adecuadas para el desarrollo de las artes. Lo que me parece una buena medida de apoyo son los concursos como el Eduardo Abaroa"
>
> **Alejandro Sanz Santillán**
> Artista plástico

ORGANIZAN FESTIVAL DE DANZAS

Culturas reafirma defensa de la morenada y el caporal

El Estado acudirá ante la Unesco para solicitar la protección del patrimonio cultural del país.

• Estéfani Huiza Fernández

La ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Sabina Orellana, convocó ayer a conformar el Comité de Salvaguarda de las Danzas como Patrimonio Cultural.

"Convocamos a todo el pueblo boliviano a unirse para defender nuestra identidad y nuestras culturas, a las autoridades departamentales, municipales, universidades, expertos investigadores, asociaciones folklóricas, músicos, bandas, artesanos y todos los gestores culturales, quienes conformarán el Comité de Salvaguarda", enfatizó la Ministra.

El Ministerio de Cultura de Perú anunció el 9 de mayo la declaración de la 'morenada puneña' como patrimonio nacional, pese a que las fiestas patronales del Gran Poder y el Carnaval de Oruro fueron declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), donde se inscriben las danzas como una expresión originaria propia de Bolivia.

En ese contexto, la Ministra de Culturas informó que el Gobierno boliviano acudirá ante la Unesco para solicitar la protección internacional del patrimonio cultural del Estado Plurinacional en su calidad de inalienable, inembargable e imprescindible.

> "Convocamos a todo el pueblo boliviano a unirse para defender nuestra identidad".
>
> **Sabina Orellana**
> Ministra de Culturas

Además informó que se organizará un festival interministerial para demostrar las danzas y reivindicar sus orígenes, en un acto especial donde se conmemorarán los 20 años de la declaratoria de la Unesco al Carnaval de Oruro como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

El embajador de Bolivia ante la Unesco, Roberto Aguilar, en contacto con radio Patria Nueva, recordó que además en esa designación también se avalan los distintos tipos de danzas que conforman ambas fiestas patronales.

"Es importante dejar sentado que Bolivia hizo todos los procedimientos hasta obtener las resoluciones correspondientes en la Unesco, es decir que incluyen las danzas, entre ellas la morenada y el caporal, que están inscritos dentro de las listas de salvaguarda que debe existir sobre los patrimonios culturales de Bolivia", agregó Aguilar.

// FOTO: GONZALO JALLASI

La compañía de danza Bolivia y su puesta en escena de la morenada.

Culturas

// FOTOS TÉLAM

LOS NOVELISTAS SE CONOCIERON EN VENEZUELA, EN 1967

Vargas vs García, una amistad que terminó con un puñetazo

Alfaguara reedita el libro *Dos soledades: un diálogo sobre la novela en América Latina*, en el que se recrea la pelea entre los dos escritores.

• Télam

Un puñetazo quebró hace años la amistad que unió a Gabriel García Márquez y Mario Vargas Llosa, y el incidente dio lugar a una leyenda que engrandeció, aún más, las figuras de ambos escritores. Los dos son Premio Nobel de Literatura y genios de las letras hispanoamericanas.

¿Para qué sirven los escritores? Es la pregunta con la que empieza el libro *Dos Soledades*, en el cual se reproduce la charla que mantuvieron en 1967 los futuros premios Nobel Mario Vargas Llosa y Gabriel García Márquez, quienes estrenaban ese año una íntima amistad que duraría hasta el famoso puñetazo del escritor peruano al colombiano, el 12 de febrero de 1976, dando por terminada de forma definitiva con esa relación.

En 1967 sucede una serie de hechos que vinculan a los dos escritores del llamado boom de la literatura. García publica *Cien años de soledad*, la novela faro de la literatura latinoamericana. Vargas Llosa obtiene la primera entrega del Premio Rómulo Gallegos por su novela *La casa verde*. Hasta ese momento, ambos escritores sólo habían mantenido una relación epistolar. Un día coincidieron en el aeropuerto de Caracas, Venezuela. Vargas Llosa llegaba de Londres, García Márquez arribaba de México. Ambos escritores se habían leído, se carteaban y militaban la causa de Cuba.

En 1967, el autor de *La hojarasca* se fue a vivir a Barcelona con Mercedes, su mujer. Dos años después, en 1969, se instalaron en Sarriá, en el mismo barrio, Vargas Llosa y su nueva esposa, su prima Patricia Llosa. A partir de ese momento, la amistad entre los dos matrimonios se fortaleció, a tal punto que sus viviendas eran llamadas las casas comunicantes.

Según el escritor Dasso Saldívar, autor de la biografía *García Márquez, el viaje a la semilla*, el escritor peruano conoce en el trasatlántico a una mujer y se va a vivir con ella. Patricia, la esposa del escritor peruano, habla con el matrimonio amigo, cuyo consejo es que no descarte la separación legal.

Dos años después, el 12 de febrero de 1976, Vargas llega al Teatro Bellas Artes de la Ciudad de México, donde se iba a estrenar la película *La odisea de los Andes*, cuyo guión había escrito. En el pasillo estaba García Márquez, quien, con los brazos abiertos, recibe del peruano, que había sido boxeador, un gancho de derecha en mitad de la cara que lo derribó. Vargas Llosa le dice a su amigo derrumbado e inconsciente: "Esto es por lo que le dijiste o hiciste a Patricia", afirmaron luego testigos del momento.

Un mes después de la pelea, Vargas Llosa confiesa en el programa *A Fondo*, de la Televisión Española, que fue un incidente personal, sin características literarias ni políticas. En el mismo programa conducido por Joaquín Soler Serrano, sin abandonar la sonrisa, explica que el altercado violento tampoco fue fraguado, como decía cierta prensa con "más imaginación que los novelistas", por un editor para aumentar las ventas de *El otoño del Patriarca* y de *Pantaleón y las visitadoras*.

Enmarcada también en una pelea personal, el escritor Plinio Apuleyo, da otra versión. Mientras Vargas estaba en un congreso en Bogotá, su mujer se acercó a Barcelona y se alojó en el Hotel Sarriá. García la llevó al aeropuerto en su coche. Gerald Martín sostiene que en ese viaje el colombiano le hace un chiste a la esposa de su amigo acerca de que si pierden el viaje en avión "ya se montarían ellos una fiesta". La esposa pierde el avión, y al llegar a Lima le cuenta lo sucedido a su marido.

Por eso quizá cuando le preguntaron a García ¿Para que sirven los escritores? él respondió, "escribo para que mis amigos me quieran más".

SE UNEN ALEJANDRO SANZ Y ANDRÉS CALAMARO

Estrenan hoy nueva versión de *Flaca*

El compositor argentino lanzará el hit que tendrá también su video, acompañado del cantautor español.

• Télam

El clip fue grabado en Madrid y dirigido por Carlos Sánchez, reunió en forma presencial a ambos artistas sometidos previamente a todos los protocolos sanitarios.

El compositor Andrés Calamaro se tomó la pandemia para pergeñar duetos de su gusto con algunas de sus canciones como la versión de *Bohemio* junto al prócer romántico Julio Iglesias. Le siguió *Para no olvidar* junto a los también españoles Manolo García y Vicente Amigo.

Flaca es el tercer tema extraído de su nuevo álbum que pronto verá la luz, fue grabado en los estudios Red Led de Madrid y producido por Carlos Narea.

Pero además a Calamaro se lo pudo ver junto al uruguayo Jorge Drexler en un video doble del rey español de la música urbana C Tangana, que unificó en un mediometraje las canciones *Nominao* y *Hong Kong*, en la que participan ambos cantautores rioplatenses.

Las dos canciones forman parte del nuevo disco de *Tangana, El madrileño*, y están caracterizadas por un fuerte minimalismo instrumental.

Flaca es el segundo sencillo del músico argentino Andrés Calamaro, incluido en su disco solista *Alta suciedad*, lanzado en 1997 y con más de 176 millones de reproducciones en YouTube.

Es el tema más visto y conocido del artista. Ocupa el puesto 23 en la lista Los 100 temas más destacados del rock argentino.

Luego de finalizar con los Rodríguez, comenzó con la grabación de sus trabajos como solista, desde octubre de 1996.

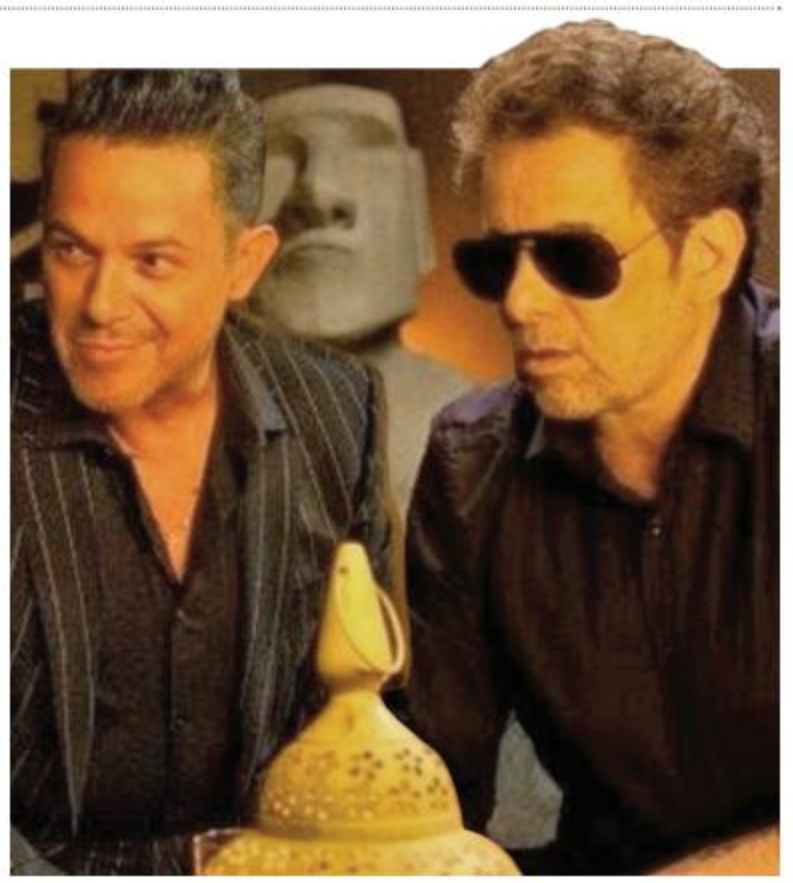

Alejandro Sanz y Andrés Calamaro trabajaron en la nueva versión del hit.

Covid-19

LA INMUNIZACIÓN MASIVA CONTINÚA

A partir de hoy se vacunan los mayores de 50 años

Las dosis que llegaron el martes ya fueron distribuidas por el Ministerio de Salud.

• Williams Ramírez

Con la llegada de 334.400 vacunas y la confirmación del presidente Luis Arce Catacora, que serán en total 1,5 millones entre Sinopharm y Sputnik V, inicia hoy la vacunación a personas mayores de 50 años.

El eje nacional, es decir La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, instalará puntos masivos de vacunación luego del éxito del plan piloto de vacunación masiva para acelerar la inmunización de la población.

El martes arribaron al país 334.400 vacunas de Sinopharm, mañana será la misma cantidad, el sábado 500.000 de Sputnik V y el domingo 331.200 también Sinopharm, haciendo el millón y medio de vacunas.

La responsable departamental del Programa Ampliado de Inmunización, Peggy Ibáñez, aclaró que en esta oportunidad no se activará la vacunación en centros de salud y policlínicos de las Cajas de Salud, debido a que la vacunación fue muy lenta en estos puntos, pero además porque durante este tiempo se está ejecutando la Campaña de Vacunación en las Américas, administrando vacunas a niños menores de cinco años, y sobre todo para evitar aglomeraciones.

A La Paz llegaron ayer 111.300 primeras dosis de la vacuna Sinopharm, de las cuales 30 mil se distribuirán en el área urbana y 81.300 se distribuirá al área rural.

El ministro de Salud y Deportes, Jeyson Auza, afirmó que la distribución del primer lote en su segunda fase de las vacunas Sinopharm se ejecuta de acuerdo a un criterio del nivel poblacional de cada región.

334 mil vacunas Sinopharm arribaron al finalizar la tarde del martes a la ciudad de Cochabamba.

Detalló que para Oruro se destinaron 12.350 dosis; para Potosí, 21.950; Cochabamba, 58.800; Chuquisaca 17.600, Tarija 17.600; Beni 17.600; Pando 8.800 y Santa Cruz, 68.400 haciendo un total de 334.400 dosis.

"Como lo habíamos anunciado, hemos trabajado arduamente para que las vacunas que llegaron ayer (martes) a nuestro país sean distribuidas inmediatamente a cada uno de los departamentos y hoy la vacunas ya están en la cadena de frío de gran parte de los departamentos", remarcó.

El martes a las 21.50 llegaron las dosis a Santa Cruz, la viceministra de Seguros de Salud y Gestión del Sistema Único de Salud, Alejandra Hidalgo, fue la encargada de verificar personalmente la cadena de frío y el traslado desde el aeropuerto de Viru Viru hasta el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) departamental.

"Son 68.400 dosis de Sinopharm que llegaron a Santa Cruz y se está haciendo la entrega el día de hoy para que se pueda dar continuidad al proceso de vacunación, se ha logrado verificar la cantidad y la cadena de frío adecuada para su conservación desde su arribo hasta el almacenamiento en el PAI del departamento", sostuvo la autoridad en Salud.

Pasadas las 07.00 de ayer, un camión frigorífico llegó hasta el PAI departamental de La Paz con 111.300 dosis que serán distribuidas una parte al Servicio Departamental de Salud y la otra a los puntos de vacunación masiva que empezarán su labor de vacunación este jueves.

"Estas dosis van a servir para vacunar a la población en primera y segunda dosis, tanto urbana como rural, ya se tiene un cronograma establecido por el Ministerio de Salud", afirmó el director general de Epidemiología, Freddy Armijo.

A su paso del convoy que trasladaba las vacunas a La Paz, un camión se quedó en Oruro con 12.350 dosis de la vacuna Sinopharm, departamento en el que también se reanudará el proceso de vacunación masiva de la población.

En Cochabamba se quedaron 58.800 vacunas contra el coronavirus, y el gobernador del departamento, Humberto Sánchez, confirmó que hoy proseguirá la inmunización al nuevo grupo poblacional.

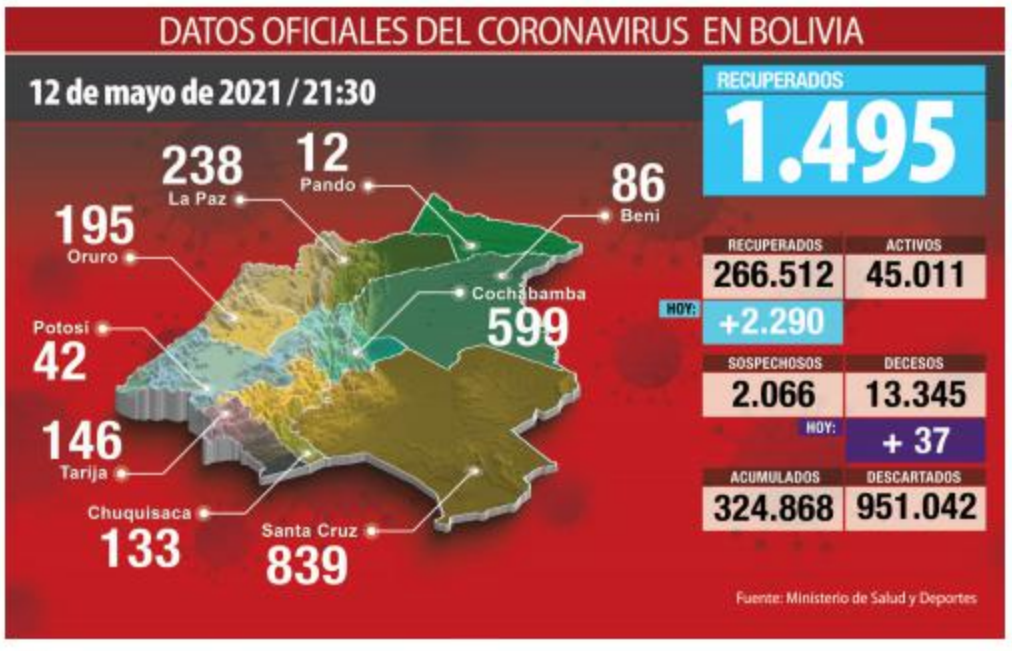

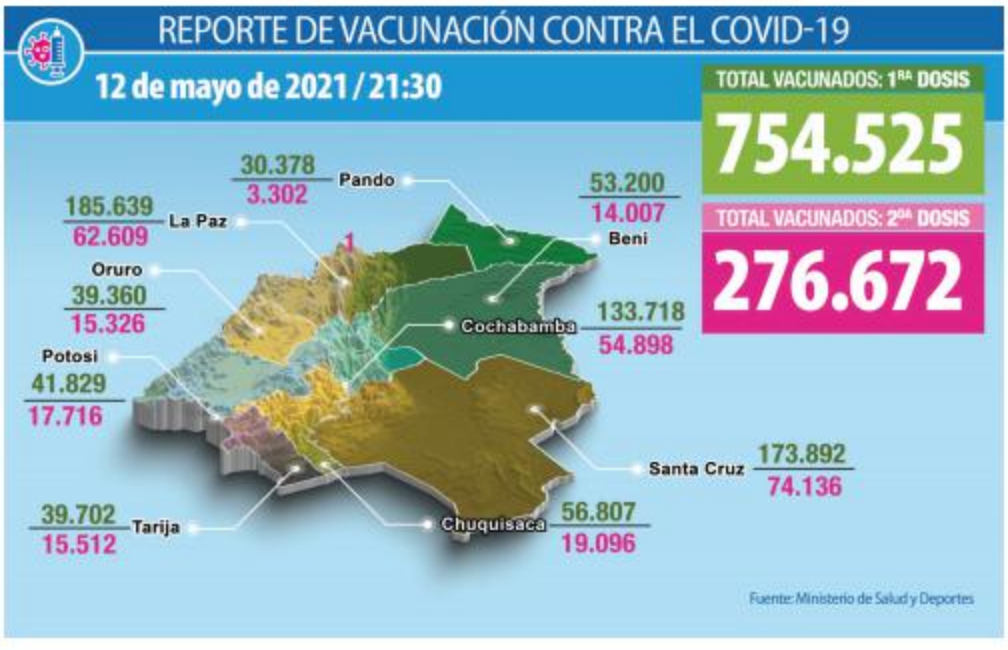

Policial

// FOTO: ARCHIVO

Un grupo de soldados de la FAB.

EN LA CIUDAD DE EL ALTO

Aprehenden a militar que golpeó a conscripto

Se resguardó en un cuartel para evitar su detención.

• Roberto Medina Buezo

El Ministerio Público dio cumplimiento a un mandamiento y aprehendió ayer a un efectivo de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) acusado de golpear a un conscripto, dejándolo con 40 días de impedimento.

El fiscal Fernando Atanasio indicó que la agresión ocurrió el 28 de abril y que el caso se tornó infructuoso a un comienzo porque el uniformado se resguardó en el recinto militar alteño.

El militar será imputado por los delitos de lesiones graves y leves, tomando en cuenta los días de impedimento y la agravante que es el estado de salud del joven de 17 años.

"El menor ha sido trasladado a una clínica donde incluso estaba en terapia intensiva, pero se informó que está evolucionando favorablemente", manifestó.

Se conoció además que el acusado brindó atención al menor y que colaboró con los gastos de la familia en el nosocomio para recuperar su estado de salud.

Según antecedentes, los conscriptos estaban en formación, como es una actividad habitual, cuando de pronto el militar se le acercó y empezó a propinarle golpes.

Se investigan los motivos por los que el uniformado agredió al joven, sobre todo delante de otras personas.

"Existen testigos, había otro personal militar y conscriptos en ese momento, entonces es necesario recibir la declaración informativa para tener mayor sustento", añadió la autoridad.

> "El militar está acusado por los delitos de lesiones graves y leves, tomando en cuenta los días de impedimento (40) y las agravantes".
>
> **Fernando Atanasio**
> Fiscal

LAS PISTAS APUNTAN AL ENTORNO

Policía busca a cómplices del 'Pucho' y el 'Conejo'

El día que mataron a Gabriela, un vehículo de color blanco los esperaba en inmediaciones del Barrio Gráfico.

• Roberto Medina Buezo

Personal policial de La Paz ya cuenta con más pistas de los cómplices del 'Pucho' y el 'Conejo', los dos antisociales que asesinaron a Gabriela Jiménez con tres disparos. Al parecer, son dos personas del entorno familiar de la víctima quienes les dijeron que el 5 de mayo ella retiraría $us 20.000 de un banco.

El director de la fuerza anticrimen paceña, coronel Douglas Uzquiano, informó que el día en que Daniel Atahuichi 'Pucho' y Fernando Gonzalvez 'Conejo' mataron a Gabriela, un vehículo de color blanco los esperaba por inmediaciones del Barrio Gráfico, con dos personas a bordo que habrían planificado el hurto y repartieron los Bs 19.000 robados.

"Veremos si la información del dinero ha salido de la familia o del entorno comercial. Las investigaciones están muy avanzadas para dar con los cómplices que, según los dos delincuentes, planificaron el atraco", manifestó.

La fiscal Dubravka Jordán señaló que al parecer los cómplices entregaron el arma a 'Pucho' y después distribuyeron el dinero.

"Uno de ellos (delincuente aprehendido) dijo que sí, la tercera persona involucrada, es de la familia de Gabriela, por ello se revisa el extracto de las llamadas y se confirma de dónde ha salido la información", detalló.

Los dos antisociales ya sabían con antelación que Gabriela acudiría a una agencia del banco FIE, en Villa El Carmen, para retirar supuestamente $us 20.000.

Ambos tuvieron tiempo para planificar el robo una vez trazada la ruta que seguiría Gabriela con el dinero y también definieron por dónde escapar.

"Pucho fue quien le disparó, aunque dijo que fue un accidente porque ella se negó a entregarle el dinero", informó el coronel Uzquiano.

Los dos antisociales tienen un amplio prontuario delictivo y estuvieron recluidos con anterioridad en la cárcel.

El Ministerio Público los imputó por asesinato y robo agravado y pedirá su detención preventiva por seis meses.

Gabriela se dedicaba al comercio de hojas de coca y retiraba con frecuencia diversas sumas de dinero.

// FOTO: UNITEL

Gabriela fue asesinada a plena luz del día.

Tribuna

Colombia se levanta contra el neoliberalismo de guerra

Gerardo Szalkowicz

"Aquí si no te mueres por covid te matan de hambre o de bala", vociferaba una manifestante veinteañera a un micrófono extranjero condensando en una frase al voleo el nudo central del paro que se volvió estallido social. Si la chispa que encendió las calles –por tercera vez en tres años– fue la regresiva reforma tributaria que torpemente intentó imponer el presidente Iván Duque, el triunfo de frenarla alumbró un "ya basta" contra todo el modelo, una explosión de bronca acumulada contra el régimen uribista, una cruzada popular para tumbar los cimientos del neoliberalismo de guerra que tanto cuesta destronar pese a estas cíclicas revueltas. ¿Será esta la definitiva, la que finalmente abone el terreno para el arribo, en mayo del 2022, de un gobierno que desmonte este sistema de injusticias sostenido con hambre y balas?

Las protestas iniciadas con el Paro Nacional del 28 de abril desnudaron, otra vez, dos pilares sobre los que asienta su hegemonía la élite colombiana. Por un lado, la ferocidad de las fuerzas policiales y militares para acallar cualquier reclamo imponiendo el terror (al cierre de este artículo se registraban 47 manifestantes asesinados, 548 desaparecidos y más de un millar de heridos, según la ONG Temblores). Por el otro, un aceitado blindaje mediático como complemento necesario para asegurar la inmunidad: los medios locales demonizan las protestas y los internacionales miran para otro lado. ¿Qué cobertura le daría la prensa global si fuese otro gobierno, por decir Venezuela, el que estuviese ejecutando una masacre a cielo abierto de esta magnitud?

Con el correr de los días, el cerco informativo se fue resquebrajando por la brutalidad policial viralizada en las redes sociales. Recién ahí, algunos comunicados de la ONU, la OEA y la Unión Europea, tibios y escuetos, como diciendo "aflojen un poco, que no se note tanto". De los presidentes latinoamericanos, sólo Alberto Fernández condenó con contundencia la represión. La diplomacia internacional garantiza protección al niño mimado de Estados Unidos en la región, mostrando un casi nulo sentido de la indignación como suele pasar con los carabineros desbocados de Sebastián Piñera.

También como en Chile, la rebelión colombiana tiene un gran componente de espontaneísmo y es protagonizada por la juventud, por las y los pelaos que resisten en las barricadas, cantan y bailan, desbordando la capacidad de conducción del Comité Nacional del Paro, convocante del 28-A.

RABIA ACUMULADA

El Comité, que agrupa a unas 50 organizaciones sindicales y sociales, surgió en las grandes movilizaciones de noviembre de 2019 contra la agenda de ajuste de Duque. El saldo, tres manifestantes asesinados. La irrupción del coronavirus obligó el repliegue, pero la rabia se siguió acumulando y volvió a estallar en septiembre de 2020, esta vez contra la violencia institucional. Diez días de protestas y la misma respuesta: 13 víctimas fatales.

El transcurrir de la pandemia no hizo más que potenciar el malestar, principalmente por el deterioro económico y las escasas medidas paliativas. Según datos oficiales, 3,5 millones de personas cayeron en la pobreza, que trepó al 42,5%, y el desempleo aumentó cinco puntos llegando al 16,8%. El gobierno otorga un pírrico subsidio que equivale a 43 dólares mensuales cuando el salario mínimo es de 259.

Luego de la mayor caída del PBI en medio siglo (6,8%), el gobierno sigue apostando al sobreendeudamiento y a fortalecer el aparato militar, destinando el 70% del presupuesto al Servicio de Deuda Pública y a Defensa y Seguridad. La indignación popular llegó al límite cuando se anunció la compra de aviones de guerra por 14 billones de pesos. Y luego llegó la insólita propuesta de reforma tributaria que pretendía ampliar el impuesto salarial y gravar los productos de la canasta básica, el combustible y hasta los servicios funerarios. Duque metió los dedos en el enchufe y se le vino el vendaval. Como Piñera, ahora se tapa los ojos y repite el libreto: si en Chile protestaban alienígenas (primera dama dixit), en Colombia son vándalos o venezolanos.

NECROPOLÍTICA DE ESTADO

La violación sistemática de los DDHH se volvió política de Estado desde el asesinato del líder liberal y candidato presidencial Jorge Eliécer Gaitán en 1948. El Bogotazo abrió el período conocido como "La Violencia", que en una década dejó unas 300 mil muertes y fue el prólogo de la conformación de las guerrillas y el conflicto armado más extenso de Latinoamérica. La oligarquía colombiana se alimentó de la guerra para edificar una democracia muy floja de papeles en la que cualquier pensamiento crítico corría (y corre) peligro de muerte. Sólo en lo que va del año fueron asesinados 57 líderes y lideresas sociales y 22 ex combatientes de las FARC que habían firmado la paz, se registraron 33 masacres, 158 feminicidios y 27.435 personas tuvieron que desplazarse. Colombia acumula en estas décadas unos 85 mil desaparecidos, más que la suma de todas las dictaduras del Cono Sur.

El pico de violencia actual tiene su matriz en el incumplimiento de los Acuerdos de Paz firmados en 2016 y la impronta del gobierno uribista, expresión política que cristaliza la alianza entre la élite terrateniente, el empresariado y el poder narco-paramilitar. Un esquema de violencia estatal y paraestatal directamente asociado al rol geopolítico de Colombia (mayor productor de cocaína del mundo) como principal aliado de EEUU en la región (el mayor consumidor).

Este régimen atraviesa hoy su crisis más profunda, y ya no tiene el pretexto de ligar cualquier voz crítica con la guerrilla. Justamente Gustavo Petro, un ex guerrillero, asoma como alternativa real para encauzar políticamente el descontento social. Pero para eso falta un largo año. Por lo pronto, las nuevas generaciones se levantan contra este genocidio silencioso y silenciado, contra el neoliberalismo de guerra que los mata de hambre o de bala, contra un destino de mera subsistencia. Le ponen el cuerpo al futuro porque, como rezaba una pancarta en las calles de Bogotá, "al otro lado del miedo está el país que soñamos". *(Página 12)*

Memoria

El 13 de mayo de 1981, en la plaza de San Pedro, en Ciudad del Vaticano, Juan Pablo II resulta gravemente herido por Ali Agca, un miembro de la extrema izquierda turca. Poco tiempo después, el Papa perdonará a su agresor ante las cámaras de televisión de todo el mundo. (hechoshistóricos.es)

La cifra

2.268

MILLONES DE DÓLARES

Es el valor total de las exportaciones a marzo de este año.

La frase

"La minería y los hidrocarburos no han trabajado, transporte ha parado, construcción ha parado, turismo ni qué decir (...) El mundo puede parar, pero no puede parar de comer". Gary Rodríguez, gerente general del IBCE.

Editorial

Defensa de la cultura boliviana

Perú, sorpresivamente, declaró el 7 de mayo como patrimonio nacional de ese país a "la Danza Morenada, Rey Moreno y Rey Caporal del departamento de Puno", generando una disputa cultural con Bolivia.

Tanto la morenada como sus personajes, que también forman parte de la entrada del Gran Poder, fueron declarados como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, en 2019.

Además, en 2008, fue inscrita en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, así también de la festividad del Señor Jesús de Gran Poder, declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco el año 2019.

Al respecto, el embajador de Bolivia ante la Unesco, Roberto Aguilar, también exministro de Educación, manifestó claramente la postura del Estado Plurinacional: Bolivia va a defender sus danzas, su historia, cultura y patrimonio que fueron construidos por generaciones y vivencias de las regiones del país.

"Todas las expresiones festivas denotan componentes culturales a través de la escritura, danza, música, poesía, que son construcciones de habitantes de regiones que articulan su historia y configuran la cultura. Al bailar la morenada se representa lo que uno ve y siente como sociedad. Es entender la expresión histórica, conclusión de busto con determinada expresión de habilidades, conjunción de elementos históricos de percepción y comprensión de la realidad vivida", manifestó.

En ese marco, el Estado boliviano cumplió todos los pasos para obtener el patrimonio del Carnaval de Oruro y sus danzas, entre ellas la morenada, que está inscrita en la lista de salvaguarda que debe existir en patrimonios culturales de Estados y establecidos en la Resolución de la Unesco, artículos 135 y 137 de 2011, que declaran patrimonio inscrito.

Es así que la historia de las danzas no puede ser modificada porque la construcción fue establecida por el sentir y vivir de las personas que decidieron crearla para representar el sentimiento reflejado a través de los años que forman parte de su cultura.

La respuesta del presidente Luis Arce no tardó en llegar: "Reivindicamos las Declaratorias de la @UNESCO_es y organizaciones culturales del mundo entero en reconocimiento al origen boliviano de la Festividad del Gran Poder, el Carnaval de #Oruro y nuestras danzas como la morenada, el caporal o la diablada".

Varias otras observaciones también fueron realizadas por la ministra de Culturas, Sabina Orellana, quien planteó que este reconocimiento fue emitido mediante una resolución viceministerial, ni siquiera de un ministro, y la propuesta se realiza poco antes de las elecciones peruanas.

"Hay intereses económicos y políticos, y eso están buscando, sabemos, y esto nos da ya para profundizar, ¿quién está por detrás? Algún momento tendremos que decir, ¿son empresarios bolivianos, son empresarios peruanos, o son empresarios chilenos que están en Perú? Hay que ver estas cosas, esto nos abre los ojos", dijo.

Pese a todo, claro está que el país se moviliza para defender su patrimonio cultural, y lo único que logró el vecino amigo país de Perú es unificar nuevamente a los bolivianos bajo una nueva bandera de defensa de lo nuestro.

PUNTAZOS

LIDIA PATTY LES PEGA A CAMACHO Y LANCHIPA

La exdiputada Lidia Patty sabe cómo llamar la atención, es innegable que tiene recursos y encuentra maneras novedosas para hacer noticia en el momento justo.

Esta vez el blanco de su crítica fue el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa Ponce, y de paso le mandó un recuerdo a Luis Fernando Camacho, el actor principal del golpe de Estado de noviembre de 2019.

No es precisamente una lengua filosa la que tiene, en el buen sentido, pero sabe hacer uso de sus palabras en una especie de declaración en carambola porque primero le pega a uno, luego al otro y luego a un tercero, como para despertarlos a los tres de un solo golpe.

"Soy yo la pesadilla de Camacho, de otros antipatrias, pero están pues en las cabezas los que lo protegen, el Ministerio Público (...) y otros lo defienden", manifestó Patty a la red Erbol, declaración que fue amplificada por otros medios.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Marco Antonio Santivañez Soria

EDITOR GENERAL
Oscar Alarcón Ticona

JEFE DE REDACCIÓN
Clayton Benavides Arteaga

Ahora EL PUEBLO - Digital
Melina Valencia Achá
Milenka Parisaca Carrasco

PERIODISTAS
Economía. Franz Acarapi Sullca
Sociedad. Williams Ramírez Urquiza, Ángela Márquez Aguilar
Política. Luis Fernando Cruz, Romina Montoya Choque
Seguridad. Roberto Medina Buezo
Cultura. Estéfani Huiza Fernández
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Corrección: José Maria Paredes Ruiz
Fotografía: Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita
Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo
Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

COMERCIAL
Responsable. Clotilde Echeverría Bautista
Cel. 77773963 – Tel. 2902597 Int. 117
Ventas.
Judith Fernández Paredes - Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz - Cel. 69491112
Mario Valdivia Maita - Cel. 70659720
Tel. 2902587 Int. 119 – 124 - 123
Distribucion.
Ricardo Kantuta - Cel. 71274178
Atención al cliente.
Patricia Ramos - Cel. 76781082

Redes Sociales
#ahoraelpueblo
www.ahoraelpueblo.bo

La Paz-Bolivia
Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220
Zona Central, La Paz
Telfs.: 2902587

SOMOS DEMOCRACIA

MUCHAS AUTORIDADES FUERON PERSEGUIDAS

Gente infiltrada provocó serios daños en 2019

El exalcalde de Potosí pide justicia y lamenta que durante las movilizaciones no se haya respetado la vida.

• Romina Montoya

Durante el golpe de Estado de 2019, muchas exautoridades afines al Movimiento Al Socialismo (MAS) y sus familiares en el departamento de Potosí sufrieron actos de violencia física y psicológica por grupos infiltrados en las movilizaciones que, mediante un plan organizado, cometieron vandalismo, como la quema de casas, además de obligar a muchos a renunciar a sus cargos.

Tal es el caso de William Cervantes, entonces alcalde del municipio de Potosí, quien relató que en noviembre de 2019, mientras se encontraba en su domicilio particular, recibió una llamada telefónica amenazándole que si no renunciaba a su cargo, su casa sería quemada.

Se asomó a la ventana de su departamento y observó al frente a varios jóvenes reunidos en grupos que hacían reventar petardos. Llamó al Comandante de la Policía, a quien le pide desplegar efectivos del orden, pero no recibe la ayuda que esperaba.

"Me puse nervioso y llamé al Comandante de la Policía, quien primero me indicó que enviaría al personal policial, pero después de varias horas vuelvo a comunicarme y me indica que no podía hacer nada y que saque a mis hijos y mi esposa como pueda, porque los policías se habían acuartelado", dijo

Permanecieron toda la noche temerosos y al siguiente día salió con una bandera en alto para unirse a las movilizaciones con la intención de que su familia salga del edificio para resguardarse en otro lugar.

Mientras caminaba lo agarraron y condujeron hasta donde se encontraban los cooperativistas que partían a la ciudad de La Paz. Lo golpearon a él y a su secretario hasta romperle la nariz. Le obligaron a renunciar por escrito, les robaron sus celulares para posteriormente, por cercanía de Porco, dejarlos en el lugar.

"Nos sentamos unos minutos y un grupo de jóvenes, no sabemos quiénes, nos obligaron a subir nuevamente al bus, yo pedí que mi secretario se quedara porque sangraba mucho de la nariz y estaba con su esposa a quien también la golpearon", señaló.

Pasaron con dificultad los bloqueos y en el trayecto fue amenazado por uno de los mineros que escuchó disparos, asegurando que lo mataría si uno de sus compañeros moría.

Luego de la renuncia del entonces presidente Evo Morales, los cooperativistas mineros retornaron a Potosí.

Indicó que luego de llegar a la casa de su suegra y permanecer un determinado tiempo, se dirigió para reunirse con varios sectores periurbanos para intentar continuar con su trabajo, pero recibió una llamada indicándole que a su hija la habían intentado secuestrar.

Esa situación lo obligó a renunciar ante el movimiento político del concejo municipal que exigía se dimisión por escrito.

William Cervantes dice que cuando Añez agarró el poder la presión psicológica era fuerte.

FOTOS: // BOLIVIA TV

GOLPE DE ESTADO

Flores exige justicia y encontrar a los culpables

• Romina Montoya

"Creo que definitivamente se debe hacer justicia, se debe encontrar a los culpables", es el pedido del excandidato uninominal por el Movimiento Al Socialismo (MAS) de la Circunscripción 33 Javier Flores, quien fue víctima de discriminación y sufrió un atentado con dinamita en su casa, en Potosí, durante el golpe de Estado de 2019.

"Hay gente que ha muerto, hay gente que ha dejado en la orfandad a hijos, hay esposas que han muerto, hay esposos que han fallecido, hay hijos huérfanos, y esa gente tiene que tener justicia", señaló.

En el programa Somos Democracia, que se difunde por Bolivia TV, en una alianza de la red de medios estatales desde Potosí, el entrevistado manifestó que hechos como el golpe de Estado no deben repetirse porque los autores de la ruptura constitucional actuaron por odio y por rencores con un saldo de 37 muertos, entre ellos 27 impactados por balas.

En su caso, Flores recordó que el atentado con dinamita en su casa se registró cerca de las 04.00 del 14 de octubre de 2019. El hecho fue perpetrado por dos personas encapuchadas que se transportaban en una motocicleta.

Indicó que en una segunda oportunidad lanzaron piedras a su domicilio, generando miedo y temor en su hija y su esposa.

"No entendía si el pensar diferente, si el pensar tal vez no como el Comité Cívico de ese tiempo, no sé, algo que dolió a algunas personas, no al pueblo potosino, originó este atentado que me parece altamente detestable", agregó.

En el caso de la discriminación, Flores rememoró que fue víctima de insultos que eran difundidos de manera pública por el expresidente del Comité Cívico Potosinista Marco Pumari, porque era contestatario a la gestión cívica y hasta pidió la transparencia en el uso de cuotas para movilizaciones.

"El señor Pumari, en la asamblea, instruyó botar en contra del 'p'ajla' (calvo), como él me denominada en esas sus asambleas, en esos sus cabildos, porque creo que era demasiada fuerte la animadversión entre las personas y Javier Flores", sostuvo.

Finalmente, el excandidato relató, además, que una postulante a diputada por el MAS fue también víctima de violencia, además de que el hermano del presidente de la Cámara Baja, Víctor Borda, fue golpeado y obligado a caminar desnudo, entre otros casos.

> "En el momento del golpe de Estado, mi casa aparece pintada y con mensajes insultantes en contra de mi persona".

Murales

ARTE EN EL CEMENTERIO GENERAL DE LA PAZ

Fotos: Gonzalo Jallasi

• Gonzalo Jallasi

Cráneos multicolores y rostros indígenas son algunas de las opciones plasmadas en decenas de murales en el Cementerio General de La Paz.

Entre las técnicas implementadas por los artistas figuran grafitis, pintado sobre látex y esténcil.

El objetivo es revalorizar y embellecer la necrópolis paceña para que sea un espacio de creación y fortalecimiento del arte urbano; además se busca impulsar el turismo y la cultura boliviana, rescatando componentes antropológicos ancestrales de tradiciones andinas.

Orbe

17 DE LOS FALLECIDOS SON NIÑOS

Reportan 67 muertos en Gaza por bombardeos de Israel

Organismos internacionales como el ALBA-TCP manifiestan su rechazo a las agresiones del ejército israelí.

• Agencias

El número de víctimas mortales en la Franja de Gaza, como resultado de los ataques de Israel, aumentó a 67, comunicó el Ministerio de Sanidad del enclave.

Precisó que 17 de los fallecidos son niños; además 388 civiles, incluidos 115 niños y 50 mujeres, sufrieron lesiones de diversa gravedad.

Los enfrentamientos armados en la Franja de Gaza se agravaron el lunes, tras vencerse el ultimátum de Hamás que exigía retirar militares y policías israelíes de la Explanada de las Mezquitas y del barrio de Sheij Jarra, donde se desataron las protestas por un posible desalojo de cuatro familias palestinas que viven en los territorios reclamados por los judíos, informó la agencia Sputnik.

Al respecto, el portavoz del ala militar de Hamás, Abu Ubaida, emitió este martes una advertencia a Israel afirmando que podrían bombardear Tel Aviv si Israel no cesa sus ataques contra la Franja de Gaza.

Desde el movimiento denunciaron que Israel está llevando a cabo ataques contra "edificios civiles". Ubaida también advirtió que si no cesan las hostilidades, su respuesta podría superar al ataque de hoy contra la ciudad israelí de Ascalón, en el que dos mujeres perdieron la vida.

RECHAZO DEL ALBA

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) manifestó su rechazo a las agresiones cometidas por Israel. El @ALBATCP condena las criminales agresiones militares de Israel en contra del pueblo palestino que han dejado al menos 48 civiles muertos, incluidos niños y más de 300 heridos a causa de los ataques israelíes en la Franja de Gaza y Jerusalén Oriental", publicó la institución junto a un video de su secretario ejecutivo, Sacha Llorenti.

ADVERTENCIA

El lunes, Hamás había dado a Israel un plazo de una hora para que retirara a sus fuerzas de la Explanada de las Mezquitas y del barrio palestino de Sheij Jarrah, en Jerusalén este.

// FOTO: SPUTNIK

Los bombardeos destruyeron parte de la ciudad.

SUMAN YA 15 DÍAS DE PROTESTAS EN ESE PAÍS

Agreden a colombianos en el estadio

Se reportan unos 1.956 casos de violencia física, 1.003 ciudadanos tuvieron detención arbitraria.

// FOTO: ZONA CERO

Colombianos cerca al estadio olímpico Romelio Martínez.

• Telesu

Organizaciones y líderes populares denunciaron ayer represión contra manifestantes en las afueras del estadio Olímpico Romelio Martínez, conocido como El Metropolitano, en la ciudad colombiana de Barranquilla.

De acuerdo con las denuncias, la represión perpetrada por agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) se originó cuando centenares de jóvenes se concentraron a las afueras del estadio para pedir la suspensión del partido entre Junior y River Plate de Argentina por la Copa Libertadores, a causa de la dramática situación humanitaria y de represión que padece el país.

La concentración pacífica de los ciudadanos se da en el marco del paro que ya completa 15 días en todo el país, donde se exige un cambio del modelo sociopolítico con el objetivo de cesar la violencia y disminuir la profunda desigualdad social.

Pese a los llamamientos de líderes y sectores populares a un diálogo amplio, transparente e inclusivo, el presidente Iván Duque mantiene su posición de intensificar la presencia del Esmad y del Ejército Nacional.

En su reciente informe, la organización no gubernamental (ONG) Temblores informó que desde el inicio de las manifestaciones en Colombia el 28 de abril hasta el reciente 10 de mayo se han registrado 1.956 casos de violencia policial: 313 son de violencia física, 1.003 ciudadanos sufrieron detenciones arbitrarias y 418 intervenciones violentas.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera

AJAM

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

AJAMD-LP/DD/RES-ADM/267/2021
La Paz, 5 de mayo de 2021

VISTOS:

La Ley N° 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014; la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002; El Reglamento Interno para la Realización de Acciones Contra la Explotación Minera Ilegal, aprobado mediante Resolución Administrativa AJAM/DJU/RES-ADM/14/2018 de 18 de julio de 2018; Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 023 de 30 de enero de 2015 y modificado por la Resolución Ministerial N°96/2020 de 14 de abril de 2020 y todo lo que convino ver y tener presente:

CONSIDERANDO I: (ÁMBITO DE COMPETENCIA)

Que, el Artículo 348 de la Constitución Política del Estado (CPE) de 07 de febrero de 2009 determina que los recursos naturales son de carácter estratégico y de interés público para el desarrollo del país; asimismo, dicho mandato constitucional delegó al Estado la administración de esos recursos en función del interés colectivo, conforme lo dispone el Artículo 349 de dicha Norma Constitucional.

Que, el Parágrafo I del Artículo 369 establece que el Estado es el responsable de las riquezas mineralógicas que se encuentren en el suelo y subsuelo, cualquiera sea su origen y que su aplicación será regulada por la ley; además, reconoce como actores productivos a la industria minera estatal, industria minera privada y sociedades cooperativas, tal como lo describe el Parágrafo II del citado Artículo.

Que, respecto a la otorgación de derechos mineros en toda la cadena productiva, el Parágrafo I del Artículo 370 del Texto Constitucional determina que los mismos serán dados a través de la suscripción de *"(…) contratos mineros con personas individuales y colectivas, previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley"*.

Que, el Parágrafo II del Artículo 372 de la Norma Fundamental, establece que *"La dirección y administración superiores de la industria minera estarán a cargo de una entidad autárquica con las atribuciones que determine la Ley"*.

Que, en concordancia con la CPE, el Parágrafo I del Artículo 39 de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia – LEY DE MINERÍA del 28 de mayo de 2014, determina que *"La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), como entidad autárquica bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, es la encargada de la dirección, administración superior, control y fiscalización de la actividad minera en todo el territorio del Estado (…)"*.

Que, el Parágrafo IV del referido Artículo 39 de la LEY DE MINERIA determina que *"Para el cumplimiento de sus funciones, la AJAM contará con autoridades departamentales y/o regionales, cuyas máximas autoridades tendrán el rango de Directoras o Directores Departamentales o Regionales"*. En ese orden, el Artículo 44 señala que *"(…) cada Directora o Director Departamental o Regional, ejercerá jurisdicción administrativa y competencia en el respectivo departamento o región del país y en las zonas contiguas de otros departamentos o regiones en los casos previstos en la (…)"* LEY DE MINERÍA y reglamentos.

Que, mediante Resolución Suprema N° 24436 de 05 de octubre de 2018 **se designó al señor** Marcelo David Díaz Meave **como Director** Departamental de la Dirección Departamental de Santa Cruz de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM).

Que, mediante Resolución Administrativa AJAM/DJU/RES-ADM/8/2021 de 12 de marzo de 2021 se designó al Director Departamental de La Paz de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) como Director Departamental Sustituto de las Direcciones Departamentales de Beni y Pando.

CONSIDERANDO II: (ANTECEDENTES)

Que, conforme el mandato constitucional y las competencias y atribuciones conferidas por ley, es la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM la entidad encargada de la dirección, administración superior, control y fiscalización de la actividad minera en todo el territorio del Estado. Es así que en los Incisos r), t), u), y x) del Artículo 40 de la Ley N° 535, se ha establecido como atribución de la AJAM; recibir y procesar las solicitudes de autorización administrativa respecto de derechos de paso y uso en áreas superficiales; conocer, otorgar o rechazar amparos administrativos mineros; conocer y resolver las denuncias de propase; y promover y/o interponer acciones legales en contra de quienes realicen explotación ilegal en áreas libres. Procesos que requieren de inspección técnica administrativa *in situ*.

Que, de la misma forma, el Inciso h) del citado 40 de la LEY DE MINERIA, determina que es atribución de esta entidad "Suscribir a nombre del Estado los contratos administrativos mineros", ahora bien, el Parágrafo III del Artículo 207 del mismo cuerpo legal, ha previsto la aplicación de la consulta previa en las solicitudes de nuevos Contratos Administrativos Mineros (CAM) en áreas libres.

Que, en ese sentido, el Artículo 208 de la de la LEY DE MINERIA establece que la AJAM es la autoridad competente para la realización de la consulta previa, determinación que concuerda con el Parágrafo I del Artículo 35 del Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros, aprobado por el Ministerio de Minería y Metalurgia mediante Resolución Ministerial N° 023/2015 de 30 de enero de 2015, por el cual se establece que la Dirección Departamental debe efectuar las reuniones de deliberación de acuerdo con el procedimiento establecido en el citado Artículo.

CONSIDERANDO III: (NORMATIVA APLICABLE)

De la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002

Que, el Parágrafo I del Artículo 7 establece que: *"Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo"*.

Que, el Parágrafo II del citado Artículo señala que: *"El delegante y delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias"*.

Que, el Parágrafo III del referido Artículo establece que: *"En ningún caso podrán ser objeto de delegación las competencias relativas a: a) Las facultades que la Constitución Política del Estado confiere a los poderes públicos; b) La potestad reglamentaria; c) La resolución de recursos jerárquicos, en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto del recurso; d) Las competencias que se ejercen por delegación"*.

Que, el Parágrafo IV del mencionado Artículo establece que: *"Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo"*.

Que, el Parágrafo V del precitado Artículo señala que: *"La delegación es libremente revocada, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación"*.

Que, finalmente el Parágrafo VI del referido Artículo Indica que: *"La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional"*.

Del Decreto Supremo N° 27113 del Reglamento al Procedimiento Administrativo, de 23 de julio de 2003.

Que, conforme se encuentra establecido en el Inciso b) del Artículo 62, la autoridad administrativa tiene el deber y facultad de *"Avocar y delegar competencias"*.

CONSIDERANDO IV: (ANÁLISIS)

-Sobre Inspecciones Técnicas Administrativas.

Que en atención a las atribuciones otorgadas por la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia - (LEY DE MINERIA) la Dirección Departamental de La Paz de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM, cuenta con un número considerable de trámites relativas a derechos de paso y uso en áreas superficiales, amparos administrativos mineros, denuncias de propase y denuncias de explotación minera ilegal.

Que, asimismo, de acuerdo con lo establecido en la LEY DE MINERIA y el Reglamento Interno para la realización de Acciones Contra la Explotación Minera Ilegal, aprobado mediante Resolución Administrativa AJAM/DJU/RES-ADM/14/2018 de 18 de julio de 2018, efectúa inspecciones técnicas administrativas *in situ* a fin de verificar los hechos y situaciones denunciadas.

Que, en razón al tiempo y distancia de cada área objeto de inspección dentro de los citados trámites, esta Autoridad Departamental se ve imposibilitada de asistir personalmente a cada una de las inspecciones programadas, situación que podría afectar la oportunidad y plazos de los procesos.

Que, por su parte el Parágrafo I del Artículo 92 del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 27113, de 23 de julio de 2003, señala que: *"La autoridad administrativa podrá disponer inspecciones sobre cosas y lugares relacionados con los hechos materia de un procedimiento y elevará una acta al efecto servirá como antecedente para el inicio de un procedimiento y/o elemento de juicio para el pronunciamiento de la resolución definitiva o acto administrativo equivalente"*, es decir que la inspección técnica administrativa no es un acto definitivo sino por el contrario, es una actuación administrativa de carácter preminentemente técnico que se constituye en un insumo para emitir un pronunciamiento definitivo o acto administrativo equivalente.

Que, por las consideraciones expuestas y los fundamentos jurídicos y materiales se puede establecer que las inspecciones técnicas administrativas deben ser presididas por el Director Departamental de La Paz, u otro personal dependiente del mismo, por lo que, corresponde DELEGAR a la Jefatura de Análisis Legal y Procedimientos, así como los Analistas, Técnicos – Legales y personal dependiente de la Dirección Departamental de La Paz, la facultad de presidir las inspecciones técnicas administrativas en los procesos derechos de paso y uso en áreas superficiales, amparos administrativos mineros, denuncias de propase y denuncias de explotación minera ilegal.

Que, asimismo se delega la facultad de presidir las Actuaciones Administrativas de Restitución de Derechos en cumplimiento a las Resoluciones de Amparo Administrativos Mineros mediante la cual declaren probada su pretensión, en aplicación del Parágrafo II del Artículo 101 de la Ley 535 de Minería y Metalurgia que señala que *"previa verificación sumaria de los hechos denunciados, la AJAM otorgará el Amparo disponiendo la restitución del derecho al actor productivo minero, bajo conminatoria de Ley"*

Que, bajo ese contexto, en un marco de eficacia, economía, simplicidad y celeridad es menester instruir a los servidores públicos designados a organizar, gestionar y ejecutar las actuaciones administrativas de Restitución de Derechos Mineros, bajo la supervisión de la Jefatura de Análisis Legal y Procedimientos de la Dirección Departamental de La Paz, de la AJAM.

-Sobre la Consulta Previa

Que, en atención a las atribuciones otorgadas por Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, Minería y Metalurgia – (LEY DE MINERIA) la Dirección Departamental de La Paz de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, cuenta con un número considerable de trámites que se encuentran en la etapa de procedimiento de Consulta Previa.

Que, asimismo, de acuerdo con lo establecido en la LEY DE MINERIA y el Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros aprobado por el Ministerio de Minería y Metalurgia mediante Resolución Ministerial N° 023 de 30 de enero de 2015, efectúa reuniones de deliberación dentro del Procedimiento de Consulta Previa.

Que, de acuerdo al Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, y el inciso b) del Artículo 62 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 27113 de 23 de julio de 2013, el Director Departamental de La Paz, tiene la facultad de delegar la atribución de presidir las reuniones de deliberación de Consulta Previa que desarrollan de acuerdo a procedimiento establecido en el Artículo 35 del Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 023 de 30 de enero de 2015.

Que, por las consideraciones expuestas y los fundamentos jurídicos y materiales se puede establecer que las reuniones de deliberación deben ser presididas por el Director Departamental de La Paz, u otro personal dependiente del mismo, por lo que, corresponde DELEGAR a la Jefatura de Otorgación de Derechos Mineros, así como los Analistas, Técnicos – Legales y personal dependiente de la Dirección Departamental de La Paz, designado al efecto, la facultad de presidir las reuniones de deliberación; observando el procedimiento establecido en el Artículo 213 de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia y el Artículo 35 del Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 023 de 30 de enero de 2015.

Que, finalmente en un marco de eficacia, economía, simplicidad y celeridad es menester instruir a los servidores públicos designados a organizar, gestionar y ejecutar las diligencias necesarias dentro del procedimiento de Consulta Previa, bajo la supervisión de la Jefatura de Otorgación de Derechos Mineros de la Dirección Departamental de La Paz de la AJAM.

POR TANTO:

El **Director Departamental Sustituto de las Direcciones Departamentales de Beni y Pando** de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), en uso de las atribuciones y competencias conferidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR al Jefe de Análisis Legal y Procedimientos; así como a los Analistas y Técnicos - Legales dependientes de la Dirección Departamental de La Paz de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, la facultad de presidir y dirigir las inspecciones técnicas administrativas, a realizarse dentro los procesos de derechos de paso y uso en áreas superficiales, amparos administrativos mineros, actos administrativos de Restitución de Derechos al actor productivo Minero, denuncias de propase y denuncias de explotación minera ilegal, en el marco de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002.

SEGUNDO.- DELEGAR al Jefe de Otorgación de Derechos Mineros; así como los Analistas y Técnicos - Legales dependientes de la Dirección Departamental de La Paz de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, la facultad de presidir y dirigir las reuniones de deliberación; quienes deberán dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Artículo 213 de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia y el Artículo 35 del Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 023 de 30 de enero de 2015, en el marco de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002.

TERCERO.- INSTRUIR a los servidores públicos designados a organizar, gestionar y ejecutar las inspecciones técnicas administrativas necesarias dentro los procesos de derechos de paso y uso en áreas superficiales, amparos administrativos mineros, actos administrativos de Restitución de Derechos al actor productivo Minero, denuncias de propase y denuncias de explotación minera ilegal, bajo la supervisión de la Jefatura de Análisis y Procedimientos de la Dirección Departamental de La Paz, de la Autoridad Jurisdiccional Administración Minera – AJAM.

CUARTO.- INSTRUIR a los servidores públicos designados a organizar, gestionar y ejecutar las diligencias necesarias dentro del procedimiento de Consulta Previa bajo la supervisión de la Jefatura de Otorgación de Derechos Mineros de la Dirección Departamental La Paz, de la Autoridad Jurisdiccional Administración Minera – AJAM.

QUINTO.- INSTRUIR a la Jefatura de Otorgación de Derechos Mineros, por única vez, viabilice la publicación de la presente Resolución Administrativa, en un órgano de prensa de amplia circulación nacional, de conformidad al Artículo 34 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Marcelo David Díaz Meave

www.autoridadminera.gob.bo

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita 800 10 5001

Aduana Nacional

EDICTO
(Segunda Publicación)

El Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional Abg. Jorge Eduardo Vildoso Cárdenas, de conformidad y en estricta aplicación al artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 notifica, cita y emplaza a los representantes legales de YALE COREAN PRESBITEREAN CHURCH, con la **RESOLUCIÓN SANCIONATORIA-AN-GRLGR-ELALA-RESSAN-5-2021 de fecha 1 de abril de 2021.-** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicado en el Aeropuerto Internacional El Alto, curva Avenida Héroes del Km7 y sea en un plazo perentorio de 20 días calendario a partir de su legal notificación o alternativamente, interponer los recursos en los plazos que la ley dispone.----------------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&-

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN-GRLGR-ELALA-RESSAN-5-2021.

La Paz, 1 de Abril de 2021. ---

VISTOS:---

El Auto Inicial de Sumario Contravencional Tributario AN-GRLG-ELALA-AISUM-542-2019 de fecha 24/12/2019, el Memorial de fecha 23/01/2020 presentado por la Agencia Despachante de Aduana "APOLO" SRL, el Memorial de fecha 05/03/2021 presentado por la Agencia Despachante de Aduana "APOLO" SRL el Informe Técnico AN-GRLGR-ELALA-I-927-2021 de fecha 01/04/2021 y. ---

POR TANTO:---

El Administrador de Aduana Aeropuerto de El Alto, en uso de las facultades conferidas por Normativa y en cumplimiento de las normas legales aplicables al caso en concreto,---

RESUELVE:---

PRIMERO.- Declarar probada la **multa por Omisión de Pago** de la **DUI (1M14) 2007/211/C-28185** de fecha **19/07/2007**, sancionando a la Agencia Despachante de Aduana "APOLO" SRL y a YALE COREAN PRESBITEREAN CHURCH. Con la suma de 43.521 UFV'S (Cuarenta y Tres Mil Quinientos Veintiuno 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) como se instruye en el Auto Inicial de Sumario AN-GRLG-ELALA-AISUM-542-2019 de fecha 24/12/2019.---

SEGUNDO.- Instruir la Ejecución Tributaria establecida en la sección VII del capítulo II de la Ley N° 2492, hasta el monto señalado en el numeral primero de la presente resolución, una vez ejecutoriada la misma.--------------------

TERCERO.- A la ejecutoria de la presente Resolución, remítase antecedentes a la Supervisoría de Ejecución Tributaria, para la ejecución correspondiente en el marco del ordenamiento jurídico administrativo aplicable.-----------

CUARTO.- Conforme a los Arts. 131 y 143 de la Ley No. 2492 Código Tributario, el sujeto pasivo tiene el plazo de 20 días para interponer el recurso de alzada.---

QUINTO.- Conforme la Ley N° 812 de 30/06/2016 en su Artículo 156 (Reducción de Sanciones), el sujeto pasivo y el responsable solidario, podrán acogerse a la reducción de sanciones establecidas en el artículo mencionado.---------

SEXTO.- Conforme la Ley 1154 de 27/02/2019, que modifica la Ley N° 1105 de 28/09/2018, el sujeto pasivo y el responsable solidario, podrán acogerse al período de regularización del pago de deudas y multas de dominio tributario nacional hasta el 30/04/19, que dispone la presente Ley.---

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.---

Firma y Sella: Raul Oscar Alvarez Mamani - ADMINISTRADOR.- GERENCIA REGIONAL LA PAZ – Aduana Nacional.---
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&-

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 12/04/2021: ---

(…) **procédase a la NOTIFICACION POR EDICTOS** al representante legal de YALE COREAN PRESBITEREAN CHURCH con NIT: 145572027 y sea con la **RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GRLGR-ELALA-RESSAN-5-2021 de fecha 01/04/2021**, emitida por la Administración Aduana Aeropuerto El Alto – Gerencia Regional La Paz.---

Firma y Sella: Raul Oscar Alvarez Mamani – ADMINISTRADOR-GERENCIA REGIONAL LA PAZ – Aduana Nacional.---
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&-

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.---

Firma y Sella: Jorge Eduardo Vildoso Cárdenas – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.----

JEVC
SVCA/RECQ/jasd
c.c. Expediente
HR. ELALA2021-1006

Últimas

ACUERDO GOBIERNO Y TRANSPORTISTAS

Ferroviaria Andina suspende prueba en tren Arica-La Paz

El ministro Montaño dijo que con este convenio los transportistas deberían levantar el bloqueo de carreteras.

• Redacción Central

La empresa Ferroviaria Andina se comprometió a suspender las pruebas piloto en el tren Arica-La Paz, en el marco del acuerdo de seis puntos alcanzado ayer entre el Gobierno y el transporte pesado, sector que había iniciado el bloqueo de vías en protesta contra las operaciones por este tramo vial.

El anunció lo emitió el ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Édgar Montaño, junto a las directivas del Transporte Pesado de Oruro, Sucre, La Paz, Santa Cruz, Ferroviaria Andina, Federación Nacional de Cooperativas y Transporte Sindicalizado de Cochabamba, luego de una reunión.

La autoridad explicó que el primer punto del acuerdo señala que los representantes de la empresa Ferroviaria Andina SA informaron y ratificaron que las actividades que desarrollaron en la ferrovía Arica-La Paz corresponden únicamente a una prueba piloto y no así a una reactivación de operaciones de forma permanente.

"Punto dos: la empresa Ferroviaria Andina SA, con la finalidad de buscar soluciones equilibradas de forma libre y voluntaria, se compromete a suspender las actividades de la prueba piloto en el tramo Arica-La Paz", apuntó.

El punto tres del convenio indica que en caso de que Ferroviaria Andina proponga la ejecución de operaciones permanentes en la ferrovía mencionada, ésta deberá someterse a las normativas vigentes y la socialización con los transportistas para evitar conflictos sociales.

El punto cuatro menciona que las entidades estatales involucradas conformarán mesas de trabajo para revisar los problemas del transporte en busca de soluciones equilibradas.

El punto quinto indica que todas las instituciones apoyarán las gestiones y estrategias del Estado en defensa de los intereses del país, referidas al Tratado de 1904.

Además, el punto seis establece que todas las partes se comprometen a buscar soluciones a los problemas mediante el diálogo y evitar perjuicios al país.

Montaño apuntó a que con este acuerdo los transportistas deberían dejar expeditas las carreteras.

// FOTO: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

La conferencia de prensa del ministro Édgar Montaño junto a los transportistas y Ferroviaria Andina.

El ministro de Educación, Adrián Quelca, niega conocer a la persona que lo acusa.

// FOTO: MINEDU

DESMIENTE ACUSACIONES

Quelca: El gabinete de ministros está unido

Aclaró que su despacho coordina su actividad con otros ministerios.

• Redacción Central

El ministro de Educación, Adrián Quelca, aseguró que el equipo de ministras y ministros que acompañan al presidente Luis Arce está compacto y unido, y descartó que se generen situaciones en las que se trate de perjudicar el trabajo de algunos de los miembros del equipo presidencial.

Las declaraciones del titular de Educación surgen a raíz de videos que circulan en redes sociales, donde una supuesta dirigente de padres de familia de El Alto afirma que el ministro Quelca le instruyó que su sector se movilice contra instituciones del Estado.

"Desmentimos las versiones de una señora, quien señala que mi autoridad habría inducido a que padres de familia hagan movilizaciones contra el Ministerio de Economía o de la Presidencia. Nada más falso, sólo son especulaciones que pretenden generar un clima de malestar, cuando estamos trabajando de manera conjunta para recuperar el país", aseguró la autoridad en conferencia de prensa.

El Ministro de Educación fue enfático y negó conocer a dicha persona, por ende jamás se reunió con ella. Por lo tanto, falta totalmente a la verdad, afirmó.

La autoridad aseguró que todo el gabinete presidencial está unido y trabaja en bien del país, y cualquier manifestación en contra sólo pretende crear un ambiente hostil y de desconfianza ante la opinión pública.

Quelca agregó que al asumir el Gobierno se encontró en una profunda crísis, producto del golpe de Estado, en ese sentido, por instrucción del presidente Luis Arce, se procederá a indagar dónde fueron desviados los recursos y los fondos destinados a diferentes proyectos en temas de educación.

"Tomando en cuenta la situacion económica del país, este año estan destinados 1.500 ítems de nueva creación para el sector educativo; en 2020 no se entregó ningún ítem, el esfuerzo que se hace es enorme", dijo.

La autoridad lamentó que ese plan se haya malinterpretado y se distorsionara esta figura.

"En las redes circula el video de una señora supuestamente dirigente de padres de familia, quien asegura que yo le había instruido que se movilicen contra el Ministerio de Economía, Presidencia y otras entidades, nada más falso, ni conozco a la señora", contó.

Quelca remarcó que como Ministerio se conoce la situación económica en la que se encuentra el país y se coordina siempre con los demás despachos estrategias en bien del Estado.

Deportivo

El fútbol boliviano en la mira de la FIFA y la Conmebol

Hay la amenaza de dejar a la Verde fuera de las Eliminatorias y a los clubes al margen de los torneos coperos.

• Ahora El Pueblo

Ante las demandas instauradas en la justicia ordinaria en contra de los mandos del fútbol boliviano, la FIFA y la Conmebol advirtieron con la suspensión de todas las competencias patrocinadas por ambos organismos si estas situaciones siguen y no se arreglan dentro del marco normativo deportivo.

El Amparo Constitucional que presentó el exdirigente cruceño Robert Blanco en la Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz en contra de miembros del Comité Ejecutivo de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) colmó la paciencia, y la actuación de la Selección boliviana en las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial Catar 2022 y de los clubes Always Ready y The Strongest en la Copa Libertadores, y Bolívar, Wilstermann y Guabirá en la Copa Sudamericana corren riesgo, señaló el titular federativo, Fernando Costa.

"Hay preocupación por parte de Alejandro Domínguez. Estamos a milímetros de ser sancionados por Conmebol de todo torneo internacional y habría jugadores que queden libres. Conmebol y FIFA están cansados de que haya intromisión por parte de la justicia ordinaria", aseguró.

Blanco, quien ya perdió un amparo en el Tribunal Constitucional, volvió a la carga y presentó otro, argumentando la vulneración de sus derechos fundamentales para asumir la presidencia.

Tras la admisión del amparo, el Tribunal dispuso una medida cautelar y la suspensión de las actividades de la Federación hasta que se resuelva la acción de defensa. La audiencia virtual se realizará hoy desde las 09.00.

BLANCO, SUSPENDIDO

Si Blanco gana el amparo, no podrá asumir la presidencia de la FBF, porque la Comisión Disciplinaria de la Conmebol lo suspendió provisionalmente por 30 días.

La resolución firmada por Eduardo Gross Brown, presidente de la Comisión Disciplinaria de la Conmebol, argumenta que se tomó la medida a denuncia de Fernando Costa, presidente de la FBF.

"Habiendo analizado la denuncia presentada por el señor Ángel Fernando Costa Sarmiento, así como las pruebas que se acompañan a la misma, se puede apreciar claramente que el señor Johnn Robert Blanco Méndez ha recurrido a los Tribunales Ordinarios de Bolivia, a los efectos de presentar una acción judicial de amparo constitucional. En este sentido, conforme al documento descripto en el punto anterior, el presidente de la Comisión Disciplinaria observa que existe apariencia de veracidad de que se ha cometido una infracción y considera necesario imponer una medida de suspensión provisional en contra del señor Blanco", dice parte de la resolución.

Diez clubes deciden parar el campeonato

Diez de los 16 clubes de la División Profesional decidieron paralizar de manera indefinida el campeonato a partir de la octava fecha mediante un voto resolutivo.

La medida fue asumida en apoyo al Comité Ejecutivo de la Federación Boliviana de Fútbol que afronta un amparo constitucional interpuesto por Robert Blanco. A la resolución se suman ocho asociaciones departamentales.

La declaración está firmada por los clubes San José, Always Ready, Aurora, Nacional Potosí, Atlético Palmaflor, Real Potosí, Real Tomayapo, The Strongest, Real Santa Cruz e Independiente Petrolero. No participan Bolívar, Wilstermann, Oriente Petrolero, Blooming, Guabirá y Royal Pari.

A los diez clubes se suman ocho de las nueve asociaciones departamentales, que forman parte de la División Aficionados de la FBF. No apoya la Asociación de Fútbol de La Paz.

COPA LIBERTADORES

Always quiere dar un paso decisivo a octavos

Enfrentará a Olimpia de Paraguay, que sentirá la ausencia de 3 jugadores, por estar lesionados.

Always Ready buscará ganar a Olimpia de Paraguay y dar un paso decisivo a sus aspiraciones de avanzar a los octavos de final de la Copa Libertadores. El cotejo del grupo B se jugará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

Después de cuatro partidos jugados, el cuadro 'millonario' comparte la punta con Internacional de Brasil y Deportivo Táchira de Venezuela, cada uno con seis puntos, pero la ventaja del equipo nacional es que tiene un partido menos. Si gana esta noche, dará el salto al liderato con 9 unidades. Olimpia cierra la tabla con tres puntos.

El representativo alteño es el club boliviano que mejor campaña cumple en los torneos internacionales. Pese a perder en su última presentación a nivel local, llega con buen ánimo al duelo.

El rival sentirá la baja de tres importantes jugadores en su estructura titular, como Diego Polenta, Roque Santa Cruz y Ramón Sosa, que no viajaron por estar lesionados.

Arbitrará el duelo el argentino Darío Herrera, asistido por su compatriota Julio Fernández y el peruano Jonny Bossio.

El aporte de Sanguinetti será importante.

//FOTO: CLUB ALWAYS READY

FRENTE AL BAHÍA DE BRASIL

Guabirá buscará su primera victoria

Guabirá enfrentará a Bahía de Brasil con la ilusión de celebrar su primera victoria en la Copa Sudamericana. El partido revancha se jugará en el estadio Gilberto Parada de Montero a partir de las 18.15.

El equipo montereño es uno de los clubes que no conoce el sabor del triunfo en lo que va de la fase de grupos del certamen copero, es último de la serie B sin puntos, con 12 goles en contra y uno a favor.

La principal duda del cuadro nacional es la actuación del delantero Kevin Nina, quien no se entrenó a la par de sus compañeros por una molestia muscular.

El rival (con 5 unidades) intentará ganar para pelear la punta con Independiente de Argentina, que después de cuatro jornadas es el puntero de la serie con ocho unidades.

Será árbitro del compromiso el venezolano Juan Soto, cooperado por sus compatriotas Jorge Urrego y Franchescoly Chacon.

> "Tenemos que tratar de revertir la imagen. Sabíamos que en los partidos teníamos que presionar, pero la ansiedad nos traicionó, nos comimos goles y nos convirtieron varios".
>
> **Víctor Hugo Andrada**
> Entrenador

REAL SANTA CRUZ SUMA TRES PUNTOS

Segundo triunfo al hilo

Real Santa Cruz festejó su segunda victoria seguida tras golear a Real Potosí por 4-1, en partido reprogramado de la quinta fecha de la División Profesional que se disputó ayer en el estadio del equipo cruceño.

El plantel de Néstor Clausen fue superior, al punto que a los dos minutos de juego ya estaba en ventaja con gol convertido por Carlos Saucedo.

El equipo 'lila' flaqueó en la marcación en todas sus líneas, aspecto que pagó con tres tantos en contra, porque al minuto del arranque del complemento, Miguel Ríos anotó el segundo para el local. A los 54' y 85', Edarlyn Reyes marcó el tercero y el cuarto. En el minuto 82, Gerardo Yecerotte anotó el descuento. El árbitro Hostin Prado, de regular tarea, expulsó a Ricardo Suárez, de Real Santa Cruz.

Deportivo

BOLÍVAR IGUALÓ 2-2 CON WILSTERMANN

Empate perjudicial

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar y Wilstermann sellaron un empate que los perjudica en su afán de avanzar a la próxima fase de la Copa Sudamericana, aunque más a la Academia, que desperdició la oportunidad de ponerse al frente del grupo C. El partido que se disputó en el estadio Hernando Siles finalizó 2-2.

Fue un cotejo bien jugado, con intensidad, buen volumen de juego, pases en profundidad y emociones de gol sobre ambas porterías. El cuadro 'celeste' y el 'aviador' no bajaron los brazos ni renunciaron al triunfo hasta el último minuto del cotejo, con buena disposición táctica y un buen despliegue físico de los protagonistas, que dieron todo para salir airosos del compromiso.

Al final, el equipo visitante terminó más tranquilo porque se tomó revancha del resultado de ida (0-0) y el local recibió la igualdad con sabor a derrota porque le resta posibilidad de buscar el único cupo a la fase de los octavos de final.

Desde el pitazo inicial, el Rojo buscó el arco rival y el premio llegó a los 6 minutos, cuando Alex Granell cometió una falta dentro del área y el árbitro peruano Kevin Ortega sancionó penal, ejecutó Humberto Osorio y adelantó en el marcador al equipo cochabambino. El mismo Osorio tuvo la ocasión de ampliar la cuenta a los 10' pero definió mal con arco a disposición.

A los 23', Alejandro Meleán le sacó con el cuerpo a Armando Sadiku, el árbitro entendió que fue con falta y cobró un penal dudoso. Erwin Saavedra se encargó de cambiar por gol. A cuatro minutos de la conclusión del primer periodo, Ortega sancionó otra pena máxima a favor de la Academia, que Saavedra transformó en gol.

En el complemento no se dieron tregua en la intención de ampliar la cuenta en el caso de Bolívar y emparejar el marcador en el de Wilstermann, que se dio el gusto con un golazo de Paul Arano, a los 86'. Dos minutos después, Moisés Villarroel estuvo cerca de batir su propio arco con un cabezazo, pero el arquero Rodrigo Banegas desvió el balón al córner con una espectacular reacción, y en el minuto 90 Jhon García llegó tarde para definir una pelota con arco a disposición.

2 - 2

Bolívar	Wilstermann
12. Rubén Cordano	22. Rodrigo Banegas
8. Diego Bejarano	7. Edzon Pérez
3. Jairo Quinteros	(6. Paul Arano)
20. Alberto Guitián	2. Maximiliano Ortiz
21. Roberto Fernández	49. Teodoro Paredes
6. Alejandro Granell	11. Alejandro Melean
23. Leonel Justiniano	18. Rodrigo Morales
(23. Bruno Miranda)	26. Carlos Áñez
16. Gabriel Villamil	(20. Rodrigo Vargas)
26. Erwin Saavedra	10. Serginho
10. Álvaro Rey	(19. Gilbert Álvarez)
(15. John García)	8. Moisés Villarroel
9. Armando Sadiku	17. Patricio Rodríguez
(29. César Menacho)	24. Humberto Osorio
DT: Natxo González	**DT:** Diego Cagna
GOLES: Erwin Saavedra 23' y 41' (ambos de penal).	**GOLES:** Humberto Osorio 6' (penal) y Paul Arano 86'.

Ciudad: La Paz
Estadio: Hernando Siles
Árbitro: Kevin Ortega (Perú)
Asistentes: Jonny Bossio y Julio Fernández
Público: Sin público

En las dos últimas fechas, el equipo 'aviador' será local ante Arsenal y Ceará; mientras la Academia será visitante ante los mismos rivales.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

LA ADUANA NACIONAL LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO PARA REACTIVAR NUESTRA ECONOMÍA

SOBREVUELO EN ORURO
para el reconocimiento de rutas alternas que son utilizadas para el ingreso del contrabando

AEROPUERTOS INTERNACIONALES
Operativos de supervisión y control

ALLANAMIENTO
comisan más de
385.000 bolivianos
en mercancía de contrabando en el Departamento de Santa Cruz

Luchemos contra el contrabando ¡Vamos a salir adelante!

Aduana Nacional